
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008

SUBSECRETARÍA DE PESCA

VALPARAÍSO DE CHILE

Bellavista 168, piso 16, Valparaíso. Teléfono: (32) 2502700
www.subpesca.cl

Índice

1.	Presentación	2
2.	Resultados de la Gestión 2008	6
3.	Desafíos 2009.....	19
4.	Anexos.....	24
	• Anexo 1: Identificación de la Institución	25
	• Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
	• Anexo 3: Recursos Financieros	38
	• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008	47
	• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	57
	• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro).....	59
	• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	65
	• Anexo 8: Proyectos de Ley	66

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	36
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	38
Cuadro 3 A: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	39
Cuadro 3 B: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	40
Cuadro 4 A: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	41
Cuadro 4 B: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	43
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	44
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	45
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	47
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	52
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	57
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2008.....	59
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	65

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	33
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	34
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	35

1. Presentación

En el año 1976 mediante el Decreto Ley N°1.626 del mismo año, se creó la Subsecretaría de Pesca, organismo público, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que durante sus 32 años de funcionamiento, ha orientado su quehacer en la promoción del desarrollo sustentable¹ de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

La dependencia principal de la Subsecretaría de Pesca se encuentra ubicada en la ciudad de Valparaíso, mientras que la Oficina de Coordinación Institucional está ubicada en la ciudad de Santiago. Además, en el año 2008, la ley N°20.256 de Pesca Recreativa (Art° 60, inciso 1 y 2) determinó el traspaso de las 5 Direcciones Zonales, antes dependientes del Servicio Nacional de Pesca a la Subsecretaría de Pesca.

Asimismo, el aumento en la dotación efectiva de la Institución ha facilitado las labores de coordinación de la Subsecretaría con cada una de las macrozonas ligadas con los actores públicos y privados del sector pesquero y acuicultor nacional, de esta manera dar respuesta a las diferentes inquietudes de la ciudadanía.

En el año 2008, en el ámbito de la mejora de su gestión, la Subsecretaría de Pesca destaca:

- **Certificación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000**

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaría de Pesca, implementado bajo la Norma ISO 9001:2000, conformado a la fecha por cuatro de los once sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) obtuvo la certificación en el sistemas de Compras y Atención Ciudadana, además mantuvo la certificación, en los sistemas de Auditoría Interna y de Planificación y Control de Gestión.

Respecto de los Compromisos Gubernamentales, es importante destacar lo siguiente:

- **Censo Pesquero y Acuicultor**

Durante el año 2008 se continuó con el proceso de consulta y levantamiento de la información del Primer Censo Nacional de Pesca y Acuicultura, primero en su tipo a nivel de Latinoamérica. El Censo es una oportunidad estratégica para potenciar el diseño de una plataforma de gestión pública centrada en la Pesca y Acuicultura Nacional, que será clave en el diseño de múltiples estudios, políticas y programas focalizados en el sector, facilitando el análisis, planificación y proceso de decisión desde la autoridad, con la incorporación de datos objetivos.

¹ Entiéndase por sustentabilidad las medidas que permiten administrar y proponer iniciativas para el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, enfocándose en el equilibrio dinámico del crecimiento económico, equidad social y comprometiendo las expectativas de las generaciones futuras.

- **Recepción oficial de embarcación de investigación**

El 22 de diciembre de 2008 fue suscrito el Contrato de Promesa Compraventa² (Memorandum Of Agreement³ (MOA)), entre la Subsecretaría de Pesca y Black Island Shipping Ltd., en el cual se acordaron las condiciones de compra de la nave Glen Rose II. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2008, la Subsecretaría de Pesca emitió la resolución N°41 en la que aprueba la compraventa a través del documento Memorandum Of Agreement (MOA).

- **Instalación de tres nuevos Comités científicos para apoyar la administración de las pesquerías**

Durante el periodo 2008 se implementaron tres nuevos comités técnicos con el propósito de asesorar a la autoridad en la evaluación de las futuras medidas de administración para la conservación de los recursos. En este periodo los comités creados correspondieron a las siguientes pesquerías: Pequeños Pelágicos, Crustáceos y Bentónicos.

- **Proyecto de Ley de Desarrollo de la Acuicultura en pequeña escala**

Considerando el principio de equidad establecido en la Política Nacional de Acuicultura (2003), la Subsecretaría de Pesca ha elaborado una propuesta de Estatuto de Acuicultura de Pequeña Escala, la cual se ha desarrollado y discutido en la Comisión Nacional de Acuicultura. Esta propuesta permitirá disminuir la brecha de los acuicultores de pequeña escala en el acceso y mantención de la actividad. Mediante Oficio ORD. N° 2363 de fecha 30 de diciembre se entregó al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción la Propuesta de Estatuto de Acuicultura de Pequeña Escala, a objeto que se inicie el trámite legislativo correspondiente.

- **Apoyo al Sector Pesquero Artesanal**

La Subsecretaría de Pesca implementó un programa financiado por el Fondo de Administración Pesquero (FAP), orientado a prestarles apoyo técnico en materias de elaboración y presentación de proyectos de inversión o capital de trabajo. En el mismo sentido y como una forma de apoyar al sector pesquero artesanal la Subsecretaría de Pesca ha creado durante este período la Unidad de Innovación cuyo propósito consiste en asesorar a los pescadores artesanales en la evaluación de proyectos que les permitan realizar emprendimientos como microempresarios dentro del sector.

² La Subsecretaría ha tomado conocimiento de que el armador habría enajenado el barco a terceros. En conformidad a la razón anterior y considerando que las nuevas condiciones del mercado determinan que el precio inicial pactado se encontraría sobrevalorado, se está estudiando dejar sin efecto el contrato en cuestión. Además, se está analizando la alternativa de construirlo en ASMAR; lo que significaría mayor empleabilidad y desarrollo económico para el país.

³ El Memorandum Of Agreement (MOA) concepto utilizado en el ámbito jurídico, perteneciente al derecho anglosajón, comúnmente utilizado para los "preacuerdos". En este caso, las partes se comprometen a colaborar estrechamente y de buena fe para alcanzar un acuerdo posterior sobre una determinada cuestión. Tiene fuerza vinculante y además, puede usarse como criterio de interpretación del contrato posterior, en caso de firmarse.

No obstante los logros alcanzados, la Subsecretaría de Pesca asumirá durante el periodo 2009, los siguientes desafíos:

- **Proyecto de Ley de Institucionalidad Pesquera.**

La inserción de Chile en el concierto económico internacional y la firma de tratados de libre comercio, son claros ejemplos que los tiempos han cambiado, los desafíos son cada vez mayores y las exigencias nos obligan a contar con una institucionalidad pesquera más eficiente y con una alta capacidad de respuesta, frente a la creciente demanda del sector pesquero artesanal. En este contexto, este proyecto de ley pretende fortalecer la institucionalidad pesquera, de modo de resguardar la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura, para lo que se tendrá como punto de partida los resultados del “Estudio de Fortalezas y Debilidades de la Institucionalidad Pesquera” el cual fue comprometido por el Ministerio de Economía y encargado a la Subsecretaría de Pesca, durante la discusión presupuestaria para el 2008 ante la Comisión Especial Mixta de Presupuesto del Senado. Este estudio fue licitado de acuerdo a la normativa y adjudicado a la empresa Marco Muñoz Ltda. a través de Resolución N° 2667 del 14 de Octubre del 2008. También se considerarán en este proyecto, los resultados de la “Evaluación Comprehensiva del Gasto” la cual es coordinada por la División de Control de Gestión de la Dipres.

- **Modernización de la Flota de Investigación Pesquera.**

El “Proyecto Medusa” permitirá que la plataforma de investigación pesquera y oceanográfica cuente con las potencialidades de investigación pesquera en alta mar y del área contigua a la Zona Económica Exclusiva, ZEE. Es relevante destacar que esta nave realizará investigación pesquera de alto nivel en alta mar, asociada a la pesquería del Jurel, principalmente en la zona donde actualmente se está negociando la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur (ORP).

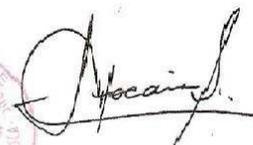
- **Negociación para Regular la Extracción Pesquera en Alta Mar.**

Entre el 11 y 22 de mayo de 2009, se realizará la Séptima Cita Internacional para la creación de una Organización Regional de Pesca (ORP) para el Pacífico Sur, ocasión en la cual Chile junto a otros Estados miembros se buscará que en el marco de la negociación internacional se renueven las medidas interinas adoptadas en la Tercera Ronda Internacional efectuada en Reñaca, en el año 2007. El objetivo es que se adopten nuevas medidas interinas que permitan una adecuada protección del recurso Jurel en zona de alta mar.

- **Participación en el Clúster Acuícola.**

A fin de dar cumplimiento a objetivos y prioridades presidenciales definidas, se avanzará en el desarrollo de instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura. El desafío es promover una producción limpia y sana de la industria, que involucre la mejora en el control y el manejo sanitario, acorde a los estándares internacionales.

Los desafíos que asumirá la Subsecretaría de Pesca para el próximo período, se encuentran orientados a fortalecer la gobernabilidad, junto con resguardar la sustentabilidad del sector pesquero y de acuicultura para las generaciones presentes y futuras del país.



JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ
SUBSECRETARIO DE PESCA

2. Resultados de la Gestión 2008

En este período la Subsecretaría de Pesca ha logrado significativos avances para el sector pesquero y de acuicultura, que están estrechamente vinculados con la misión de la Subsecretaría, la cual es “Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país”.

La Subsecretaría de Pesca, cumplió los compromisos asumidos para el período, entre los que se destacan los siguientes:

- **Programación Gubernamental**

Dentro de la Programación Gubernamental podemos señalar un logro del 91%, cumpliendo diez de los once compromisos asumidos por esta Subsecretaría de Pesca.

Respecto al compromiso pendiente, de presentar un Proyecto de Ley de la Institucionalidad Pesquera, se consideró necesario, a mediados del año, esperar los resultados del “Estudio de Fortalezas y Debilidades de la Institucionalidad Pesquera” y la “Evaluación Comprehensive del Gasto”, los cuales se recibieron a principios del 2009 y se consideraron insumos básicos para la elaboración del proyecto de ley. El propósito de este proyecto será fortalecer la Institucionalidad Pesquera para asegurar la gobernabilidad y sustentabilidad del sector pesquero y de acuicultura.

- **Desafíos institucionales comprometidos en el BGI 2007**

A continuación se detallan, los resultados de los Compromisos Institucionales efectuados en el BGI 2007:

- Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.

Se ejecuto el programa Subpesca en terreno en las siguientes regiones:

- X Región, Puerto Varas, marzo 2008
- V Región Insular, Isla de Pascua, junio 2008
- II Región, Antofagasta, Tocopilla, Mejillones, Taltal, septiembre 2008
- XII Región, Punta Arenas, Puerto Natales, noviembre 2008
- XIV Región, Valdivia, Corral y Niebla, diciembre 2008

El Programa Subpesca en Terreno es un programa temático que aborda los requerimientos de información del sector pesquero y de acuicultura en cada una de las regiones mencionadas, con exposiciones ejecutadas por profesionales de las distintas aéreas del quehacer de la Subsecretaría de Pesca, que viajan a las respectivas regiones, caletas de pescadores, con el propósito de difundir la normativa sectorial a los clientes/usuarios/beneficiarios, para que se interioricen de forma oportuna y resuelvan todas sus inquietudes. En este programa se invita a participar a otros Servicios Públicos como el Servicio Nacional de

la Mujer (SERNAM), con el propósito de abordar distintas necesidades sociales de nuestros clientes en el sector pesquero y de acuicultura de pequeña escala.

Producto Estratégico Asociado: Instrumentos de difusión de la normativa sectorial vigente e información de relevancia para el sector, Monto: M\$ 682.914

- “Tasa de variación anual de los requerimientos de información sectorial de los usuarios, clientes y/o beneficiarios del sector”.

Las actividades desarrolladas, se destinaron a acercar la información sectorial a los clientes y/o beneficiarios, propendiendo a la equidad y oportunidad en el acceso a la información. Por esta razón se ejecutaron cinco programas Subpesca en terreno, actividad temática que aborda los requerimientos de información de cada una de las regiones mencionadas, con exposiciones ejecutadas por profesionales de las distintas aéreas del quehacer de la Subsecretaría, estas actividades se desarrollaron en las siguientes ciudades: Antofagasta, Tocopilla, Mejillones, Taltal, Isla de Pascua, Valdivia, Corral, Puerto Varas, Niebla, Punta Arenas, Puerto Natales. Al respecto podemos señalar el éxito de este programa, que generó una disminución en un 15% de las consultas ingresadas a la Subsecretaría.

Producto Estratégico Asociado: Política Nacional Pesquera, Monto: M\$2.731.655

- “Tiempo promedio de evacuación de informes de resultados de acuerdo del Consejo Nacional de Pesca que involucren una medida administrativa”.

El indicador contempla las actividades relacionadas con la implementación de las medidas de administración, a partir de la recopilación de los antecedentes técnicos, el análisis de la situación y la evaluación del impacto en la adopción de las medidas presentadas al Consejo Nacional de Pesca, y que éste tenga los antecedentes necesarios para su sancionamiento.

Producto Estratégico Asociado: Coordinación con Actores Sectoriales, Monto: M\$1.024.371

- “Número de medidas de administración aprobadas por el Consejo Nacional de Pesca”

Para este indicador cabe señalar que las actividades se concretan a través de la generación de informes oportunos y necesarios para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Pesca, sobre las medidas de administración pesqueras que deben ser adoptadas, lo que contribuye al cumplimiento de la misión de la Subsecretaría de Pesca.

El indicador presenta un cumplimiento de acuerdo a la planificación establecida. Por tanto las medidas aprobadas por el Consejo (veda, cierre de acceso, cuota, etc.) permiten conocer si la Subsecretaría está respondiendo oportunamente a la necesidad de regulación de los recursos hidrobiológicos para su conservación.

Producto Estratégico Asociado: Informe en Derecho, Monto: M\$ 2.048.742

- “Tiempo promedio de elaboración de informes para Corte Apelaciones”

El cálculo del indicador, considera principalmente las actividades relacionadas con la elaboración de informes que son enviados a la corte de Apelaciones, para responder recursos que son presentados en contra de la Subsecretaría. El objetivo de esta medición está relacionado con la capacidad de respuesta del servicio y la eficiencia en la consolidación de argumentos que respalden la respuesta ante dichos recursos, para su rápida solución.

Respecto al resultado obtenido, se observó que hasta el mes de octubre, no se elaboraron informes para Corte de Apelaciones, esto se debe a que hasta esa fecha no se habían presentado recursos de protección y de amparo económico por los actos administrativos emanados de esta subsecretaría de pesca, requisito fundamental para la elaboración de los informes en derecho a la corte de apelaciones. Estos antecedentes se informaron al Director de Presupuestos, a través del Oficio N°1695 del 25 de Septiembre donde se señalan las causas que podrían afectar la falta de interposición de estos recursos por parte de los afectados. Esta situación se revirtió, en el último trimestre presentándose dos recursos los cuales fueron respondidos de acuerdo a la planificación establecida para ello.

- “Tiempo promedio de elaboración de decretos de áreas de manejo”

Este indicador tiene por objeto estimar el grado de eficiencia en la elaboración de decretos que autorizan áreas de manejo, lo que permite a una organización de pescadores artesanales, desarrollar actividades de siembra, y el consiguiente desarrollo de una actividad económica. Por ello, en su política de mejoramiento continuo de los procesos, y dada las condiciones de este sector, es que mejoró los tiempos asociados a dicha actividad.

- Desarrollar instrumentos de participación ciudadana y levantamiento de información del sector pesquero y acuicultor.

Durante el periodo se desarrollaron diversos talleres de participación ciudadana los cuales se ejecutaron a través del Programa Subpesca en Terreno, lo anterior fue posible gracias al desarrollo implementado en el Sistema Integral de Atención a Usuarios de esta Subsecretaría.

El Sistema Integral de atención a Usuarios, recoge las inquietudes, falencias y consultas de los nuestros usuarios, sector pesquero y acuicultor, con respecto a las políticas sectoriales. Esto permite efectuar dentro del Programa Subpesca en terreno, diversos talleres orientados a incentivar la participación en la formulación de las políticas sectoriales.

- Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera

El Fortalecimiento del Sistema de Investigación, se abordó a través de la modernización de la flota de investigación pesquera, la creación de nuevos Comités Científicos y el levantamiento de estudios que apoyen el proceso de toma de decisiones en el establecimiento de las medidas de administración. A continuación se detallan cada uno de ellos:

Modernización de la Flota de Investigación Pesquera

Respecto a la adquisición de las embarcaciones de investigación, cabe señalar que con fecha 22 de diciembre de 2008 fue suscrito el Contrato de Compraventa⁴ (Memorandum Of Agreement (MOA)), entre la Subsecretaría de Pesca y Black Island Shipping Ltd., en el cual se acordaron las condiciones de compra de la nave Glen Rose II. Posteriormente, con fecha 29 de diciembre de 2008, la Subsecretaría de Pesca emitió la resolución N°41 en la que aprueba la compraventa a través del documento Memorandum Of Agreement (MOA).

En virtud de asegurar la correcta presentación de los antecedentes se enviaron a revisión de la Contraloría General de la República la documentación por este organismo fiscalizador, el que informó que la documentación se encuentra en orden para proseguir con las siguientes fases del proceso de compras.

Por otra parte, grandes avances se evidenciaron en el “Proyecto Medusa”, proyecto que permitirá que la plataforma de investigación pesquera y oceanográfica cuente con las potencialidades de investigación pesquera en alta mar y del área contigua a la Zona Económica Exclusiva, ZEE. Es relevante destacar que esta nave realizará investigación pesquera de alto nivel en alta mar, asociada a la pesquería del jurel y, principalmente, en la zona donde actualmente se está negociando la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur (ORP).

Creación de nuevos Comités Científicos para apoyar la administración de las pesquerías

Durante el periodo 2008 se implementaron tres nuevos Comités Científicos con el propósito de asesorar a la autoridad en la evaluación de las futuras medidas de administración para la conservación de los recursos hidrobiológicos.

Los Comités Científicos son instancias de participación permanente y de carácter multidisciplinario, que colaboran en el proceso de toma de decisiones propio de la regulación y administración de las pesquerías. Los Comités están constituidos por expertos y científicos del sector público - privado, y los resultados o recomendaciones que surgen de su trabajo se elevan a las instancias de decisión que corresponda.

Producto Estratégico Asociado: Comités Científicos, Monto: M\$ 682.914

- “Número de Comités Científicos creados para apoyar la administración de las Pesquerías”

El sentido de este indicador está directamente relacionado con un búsqueda de aumentar el grado de participación de distintos sectores en la adopción de las medidas de administración, consciente de ello se determinó necesario crear organismos técnicos participativos, que colaboren en el proceso de toma de decisiones respecto de las medidas de administración y regulación del sector pesquero, así como, la existencia de algunas pesquerías de importancia económica, que requieren del establecimiento de estrategias preventivas que incorporen la participación de organismos científicos que incluyan investigadores del sector público y privado, que contribuyan con su cuerpo de conocimiento, al análisis del estado de dichos recursos hidrobiológicos y su ambiente, que permita formular recomendaciones en torno a las medidas que se deban adoptar y que sean aplicables por esta autoridad pesquera. Estos Comités tienen por objetivo “Propender al uso de las mejores

⁴ Véase nota 2

capacidades expertas disponibles a nivel nacional en las distintas áreas disciplinarias que confluyen en el estudio de las especies antes mencionadas”. Dada la constitución multidisciplinaria de dichos Comités, su funcionamiento permitirá aumentar la necesaria transparencia en el actuar de la Administración, así como también, reforzar la legitimidad de las decisiones propias de la regulación y el ordenamiento de la actividad pesquera. Por tanto, el monitoreo del cumplimiento de cada una de las actividades que conlleva la creación de los Comités Científicos resulta de vital importancia para cumplir con este mandato.

El resultado del indicador refleja que se dio curso a lo planificado, creándose los 3 Comités Científicos comprometidos, estos son:

- Comité Científico para las pesquerías de Pequeños Pelágicos a través de Resol. Ex. N°1682
- Comité Científico para las pesquerías de Crustáceos a través de Resol. Ex. N°1683
- Comité Científico para las pesquerías Bentónicas a través de Resol. Ex. N°1684

Producto Estratégico Asociado: Informe Cartera de Estudios, Monto: M\$ 1.536.556

- “Porcentaje de asignación del presupuesto asociado a Cartera de Proyectos BIP”

Las actividades consideradas dentro del cálculo del indicador, están aquellas relacionadas con el levantamiento de las necesidades de Estudios de las distintas Unidades Técnicas, que apoyarán el proceso de toma de decisiones en cuanto al establecimiento de medidas de administración, y posteriormente el compromisos de los montos de dichos proyectos considerando el presupuesto total asignado.

Durante el año 2008, el indicador evidencia un sobrecumplimiento debido a variables externas a la Subsecretaría de Pesca, situación que se explica debido a los problemas administrativos con IFOP, relativos a la necesidad de contar con recursos para su funcionamiento provenientes de los proyectos de investigación adjudicados, razón por la cual desde el mes julio en adelante la Subsecretaría de Pesca, se vio en la necesidad de traspasar el 100% del presupuesto comprometido y con ello, solventar la falta de liquidez de IFOP.

En el último trimestre del año ingresaron mil cien millones lo cual amortiguo el sobrecumplimiento del indicador logrando un 97,55%. En relación a este comportamiento se estimo necesario elevar la meta del indicador a un 100% para el próximo período.

Producto Estratégico Asociado: Informes Técnicos de Evaluación del Impacto de las Medidas de Administración, Monto: M\$ 1.024.371

- “Porcentaje de informes de cuota global de captura acompañados de informes de aspectos socioeconómicos”.

Los informes de cuota global de captura se presentan una vez al año, en el mes de Noviembre, de acuerdo a la planificación establecida lo que se traduce en el cumplimiento de la meta

comprometida. El propósito de este informe técnico es entregar al Sr. Subsecretario de Pesca antecedentes de las medidas adoptadas y sus posibles efectos económicos y sociales.

Producto Estratégico Asociado: Fondo Investigación Pesquera, Monto: M\$ 682.914

- “Porcentaje de proyectos licitados del FIP”

Las actividades consideradas dentro del cálculo del indicador, son aquellas relacionadas con el levantamiento de los términos Técnicos de Referencia (TTR) y el proceso de licitación hasta la adjudicación. El cumplimiento del indicador, muestra una tendencia a la mejora en los procesos asociados a los llamados a licitación de los Proyectos del Fondo de Investigación Pesquera (FIP).

Fortalecimiento Institucional

En el período 2008 con la promulgación de la Ley de Pesca Recreativa (Ley 20.256, Abril del 2008), la Subsecretaría de Pesca incorpora a su Equipo Directivo, cinco Directores Zonales de Pesca, lo cual permite avanzar hacia el Fortalecimiento Institucional, como también descentraliza la toma de decisiones en el área de la Pesca Recreativa, y contribuye a mejorar la gestión acercando la Institución a nuestros usuarios.

Si bien es cierto el principal objetivo de las Direcciones Zonales⁵ es generar la participación de los usuarios sectoriales, en la toma de decisiones respecto a la administración de las pesquerías, y de la acuicultura.

Durante el año 2008, se puso énfasis en mejorar la gestión, como en la oportunidad de respuesta frente a los requerimientos de nuestros usuarios, esto se tradujo en la conformación de 37 mesas de trabajo a nivel nacional, las que identificaron problemáticas locales e implementaron propuestas de solución.

Por otra parte, durante el año 2008 se dió inicio al proceso de concursabilidad pública para la contratación de profesionales y administrativos con asiento en las regiones sede de las Direcciones Zonales. Esto se debió al aumento en las disponibilidades financieras para los objetivos de equipamiento vehicular y operación.

Proyecto de Ley de Institucionalidad Pesquera

Durante el período 2008 no se pudo concretar el Proyecto de Ley de la Institucionalidad Pesquera, (ver Anexo 5 Programación Gubernamental) debido a que se considero necesario contar con los resultados del estudio que aborda la institucionalidad del sector pesquero, denominado: “Estudio de Fortalezas y Debilidades de la Institucionalidad Pesquera” compromiso del Ministerio de Economía, asumido por la Subsecretaría de Pesca durante la discusión presupuestaria para el año 2008 ante la Comisión Especial Mixta de Presupuesto del Senado y la “Evaluación Comprehensiva del Gasto”, cuyo mandante es la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES). Los resultados son fundamentales

⁵ Las Direcciones Zonales de Pesca corresponden a cinco macrozonas y sus sedes se encuentran ubicadas en las ciudades de Iquique (1ra. Región), Coquimbo (4ta.Región), Talcahuano (8va. Región), Puerto Montt (10ª. Región) y Punta Arenas (12ª. Región). Asimismo, considerando las características territoriales y geográficas de la Región de Aysén, se implementará en ella una oficina de coordinación.

para la elaboración del proyecto de ley, compromiso que se concretará en el próximo período. Este proyecto permitirá mejorar la gobernabilidad del sector pesquero y de acuicultura.

Fortalecimiento de la Acuicultura de Especies Nativas y Exóticas

En este marco de acción, durante el año 2008, se abordaron las siguientes áreas de desarrollo:

Respecto al “Reglamento de Importación de Nuevas Especies”, este se entregó a los consejeros técnicos a objeto de recibir comentarios para su discusión, además fue presentado al Clúster, para recabar opiniones. Al respecto, se debe señalar que si bien fue ingresado a la Contraloría, se encuentra detenido hasta la modificación del “Reglamento de Enfermedades de Especies Hidrobiológicas” y el de “Reglamento para la Importación de Especies Autorizadas”, lo cuales inciden en el “Reglamento de Importación de Nuevas Especies”. Asimismo, se ha avanzado en la realización de un estudio de evaluación de los riesgos asociados a la introducción de especies, con el objeto de contar con los datos necesarios para establecer dicho reglamento.

En cuanto a las medidas sanitarias durante el año 2008, el trabajo se abordó desde dos perspectivas, la primera de ellas, en respuesta a las directrices provenientes de la Mesa del Salmón, y sobre la cual se ha trabajado en la presentación de un Proyecto de Ley actualmente en trámite en el Congreso y la Modificación del Reglamento Sanitario. La segunda perspectiva tiene relación con los programas sanitarios específicos para salmones, en respuesta a lo acaecido con el virus ISA⁶.

- Desarrollar instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura.

Reducción de los Stocks de concesiones

La Acuicultura durante el año 2008, fue afectada por el virus ISA, lo que provocó la paralización de las evaluaciones de terreno efectuadas por el Servicio Nacional de Pesca. Estas evaluaciones generan la información necesaria para elaborar el informe de banco natural insumo necesario para la tramitación de las concesiones de acuicultura. Por esta razón la Subsecretaría no cumplió con el compromiso de reducir los stocks de solicitudes de concesiones.

No obstante lo anterior y de una forma de una forma de hacer frente a los desafíos que presenta el sector Mediante Decreto (MINECON) N° 180 de fecha 5 de Junio de 2008, se creó la Comisión Asesora Ministerial para la Salmonicultura. El objetivo de la Comisión es proponer las políticas y/o medidas necesarias para enfrentar los desafíos que, en forma global, afectan a la industria del salmón, de manera de aprovechar al máximo la capacidad productiva del mar en un marco de sustentabilidad ambiental. Dicha Comisión está conformada por un representante del Ministro de Economía, un representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el Sr. Subsecretario de Pesca, la Sra. Subsecretaria de Marina, el Sr. Director Nacional de Pesca y el Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO.

⁶ Virus ISA: Anemia infecciosa del salmón por su siglas en inglés (AIS), es una enfermedad del salmón del Atlántico cultivado, este afecta fundamentalmente a peces mantenidos en agua marina o expuestos al agua de mar.

Producto Estratégico Asociado: Informes Técnicos Ambientales, Monto: M\$ 1.707.285

- “Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)”
- “Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)”

Respecto a las actividades realizadas, se debe señalar que pese a la sobrecarga de trabajo por los efectos ocasionados por el Virus ISA, la unidad ambiental logro disminuir la reducción del tiempo en las respuestas tanto a las Declaraciones de Impacto Ambiental como de los Estudio de Impacto Ambiental considerando que ambos tramites inciden en el otorgamiento y operación de los centros de cultivo, los que se constituyen en fuente de empleo para los actores del sector.

Comisión Nacional de Acuicultura

Cumpliendo con las estrategias de la implementación de la Política Nacional de Acuicultura, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura, durante el año 2008 se dio cabal cumplimiento a las tareas prioritarias comprometidas a partir de dos grupos de trabajo:

- 1) Coordinación Interinstitucional
- 2) Coordinación Público-Privada.

Producto Estratégico Asociado: Política Nacional de Acuicultura, Monto: M\$ 2.048.742

- “Porcentaje de acciones de la Política de Acuicultura realizadas respecto de las programadas”

El indicador contempla la medición de 48 actividades relacionadas con la implementación de la Política Nacional de Acuicultura, dentro de las cuales se encuentran el desarrollo de mesas de trabajo, actividades de difusión y otros. El comportamiento del indicador da cuenta que al 31 de diciembre se cumplieron con 48 compromisos acordados en la Comisión Nacional de Acuicultura.

Regularización Cartográfica y de Concesiones de Acuicultura

En el ámbito del ordenamiento territorial de bienes nacionales de uso público, fueron ejecutados proyectos de regularización cartográfica, a partir de los cuales se regularizan desde la cartografía antigua a la nueva cartografía referida al datum WGS-84, las concesiones de acuicultura otorgadas y solicitudes de concesión en trámite.

Censo Pesquero y Acuicultor

Durante el año 2008, se continuó con el proceso de consulta y levantamiento de información del Primer Censo Nacional de Pesca y Acuicultura, también primero en su tipo a nivel de Latinoamérica. El Censo es una oportunidad estratégica para potenciar el diseño de una plataforma de gestión pública centrada en la Pesca y Acuicultura Nacional, que será clave en el diseño de múltiples estudios, políticas y programas

focalizados en el sector pesquero y de acuicultura, facilitando el análisis, planificación y proceso de toma de decisiones desde la autoridad, con la incorporación de datos objetivos.

Esta medición, cuyos resultados el Instituto Nacional de Estadística (INE) pondrá a disposición del mundo público y privado hacia septiembre de 2009, cumple un rol fundamental para el desarrollo del país: por una parte, porque ayudará a cuantificar el universo de personas que participan e intervienen en el sector pesquero y acuicultor; obteniendo información vital referida a temas sociales, económicos y culturales; y por otro lado, busca recoger los antecedentes de interés relacionados con infraestructura, equipamiento existente y tecnología para la actividad productiva disponible. Con los datos, se obtendrá una visión global de la realidad y composición del sector pesquero y de acuicultura.

Clúster de la Acuicultura: Innovación y Crecimiento Hacia el 2015

Un gran hito en el segundo semestre el año 2008, fue el lanzamiento del Clúster de Acuicultura, luego de la realización de estudios y diagnósticos realizados por organismos expertos y técnicos especialistas para determinar áreas productivas de fuerte potencial económico y competitividad en el país, el Comité de Ministros para la Innovación resolvió que la Acuicultura cumplía ampliamente con ese perfil. Así, se apunta a construir una vasta agenda de innovación y crecimiento, a partir de una alianza público-privada, con el fin de que Chile logre duplicar al año 2015, los 2.500 millones de dólares de volúmenes de exportación, que hoy registra en materia de cosechas provenientes de las actividades de acuicultura.

El propósito del Clúster se orienta a favorecer la construcción de circuitos y encadenamientos productivos y de valor comercial, con énfasis en las especies de salmónidos, complementando el trabajo con otros productos como los choritos, ostiones y algas, para así capturar nuevas oportunidades de negocios, diversificando la oferta productiva, potenciando la inversión y promoviendo la competitividad nacional en los mercados externos. Su diseño e implementación incluyó la creación e intervención de un Consejo Estratégico Público-Privado, que se encarga de atender ámbitos de gestión claves para asegurar la productividad y sustentabilidad de la industria del sector; esto es, el desarrollo de una agenda de manejo nutricional, sanitario, ambiental y genético.

Acuerdo de Extracción Pelágica en Región del Biobío

Las negociaciones de las mesas de trabajo que la Subsecretaría de Pesca comprometió instalar en la Región del Biobío culminaron con pleno éxito, estas se abordaron en conjunto con las organizaciones de pescadores artesanales pelágicas, con la definición de nuevos conceptos de asignación para el Régimen Artesanal de Extracción (RAE). Si bien la intención original fue que este nuevo modelo rigiera a partir del año 2009, acogiendo la histórica anualidad que caracterizó a su ejercicio, el favorable clima de diálogo y cooperación que imperó en las instancias de trabajo permitió materializar un inédito acuerdo consensuado que logró establecer el régimen con vigencia hasta el año 2011, lo cual implica una sólida estabilidad en materia de gestión, control y administración pesquera en Chile.

El mencionado logro beneficiará directamente a los pescadores artesanales de la región, puesto que con ello se avanza hacia una mayor certidumbre en el acceso a la cuota global pelágica de sardina común y anchoveta, de este modo, reducir la competencia en la captura y explotación de los recursos pesqueros. Además, el acuerdo permitirá generar en el mediano plazo condiciones de ordenamiento y sustentabilidad que apoyen el desarrollo de la actividad económica, ya sea en términos individuales, como en áreas

tendientes a impulsar líneas de negocios y emprendimiento productivo de pescadores artesanales, dotando así de mayor valor agregado a las capturas de los recursos sujetos a régimen de plena explotación.

La discusión sobre un nuevo RAE pelágico para la Región del Biobío, que surge con el propósito de mejorar la distribución de la cuota anual para los recursos sardina común y anchoveta, se desarrolló en un marco de alta participación, transversalidad e inclusión democrática, considerando diálogo no sólo con actores y organizaciones pesqueras de la zona, sino también con los dirigentes de las dos principales confederaciones del sector pesquero CONAPACH y CONFEPACH, así como también con el mundo legislativo, tanto de Gobierno como de oposición.

Capacitación para Trabajadores de las Industrias Pesqueras

El Fondo de Administración Pesquera (FAP) es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un Representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un Representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y el Director Nacional de Pesca.

El FAP tiene como misión el “Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los sectores laborales vulnerables de la pesca, a través del fomento productivo y desarrollo social de pescadores artesanales, tripulantes y personal de plantas de proceso”.

Por medio del FAP durante el año 2008, fueron atendidos requerimientos de especialización y reconversión laboral de los ex-tripulantes desplazados del sector pesquero industrial producto de la entrada en vigencia de la Ley N°19.713, y las demandas de becas de estudio para sus hijos. En este sentido el Fondo de Administración Pesquera ha decidido, en el marco de los acuerdos sostenidos en el Consejo de Administración del Fondo, destinar los recursos económicos para el financiamiento de becas para gastos de educación de hijos(as) de trabajadores y trabajadoras desplazados por motivo de la entrada en vigencia de la ley.

Producto Estratégico Asociado: Fondo de Administración Pesquera, Monto: M\$ 1.461.630.

“Porcentaje de clientes atendidos por los programas de apoyo social en el período”

Respecto del sobrecumplimiento del indicador cabe señalar que es consecuencia de los compromisos no cumplidos por la anterior administración en el año 2007, y a petición del Consejo del Fondo de Administración Pesquero y según consta en sus actas, se solicitó que fueran entregados los beneficios pendientes, lo que afectó la meta estimada.

A continuación se presenta el desglose de los beneficios entregados durante el período para los pescadores artesanales y ex-tripulantes:

PESCADORES ARTESANALES

Región	Beneficiarios	Bonos M\$	Becas M\$	Convenios M\$	TOTALES M\$
II REGION	390	100.085	8.100		108.185
IV REGION	586	107.936			107.936
V REGION	1.225	484.600			484.600
VIII REGION	1.500	387.845	121.500	150.000	659.345
Total	3.701	1.080.466	129.600	150.000	1.360.066

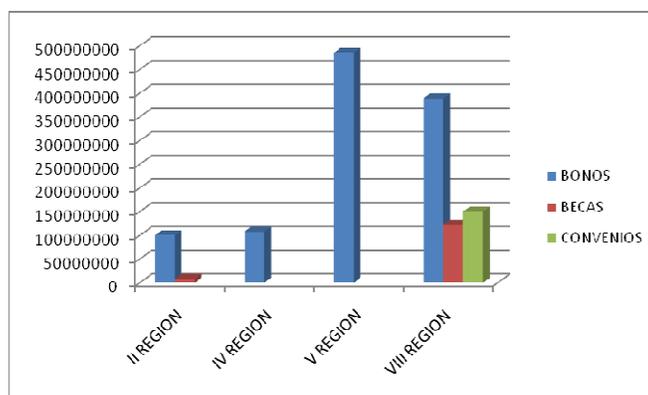
Fuente: Fondo Administración Pesquera, Marzo 2009

TRIPULANTES

Región	Beneficiarios	Empleabilidad M\$	Becas M\$	TOTALES M\$
TARAPACÁ	60	36.000		36.000
TODO EL PAIS	184		65.564	65.564
TODO EL PAIS	244	36.000	65.564	101.564

Fuente: Fondo Administración Pesquera, Marzo 2009

BENEFICIOS POR REGIÓN



Monto total de beneficios para Pescadores Artesanales y Tripulantes en el período asciende a \$ 1.461.630.000.-

Producto Estratégico Asociado: Programas de Innovación, Fomento Productivo, Monto: M\$ 682.914

- “Cantidad de programas de fomento productivo en la pesca artesanal y la acuicultura propuestos y valorizados”

Las actividades contempladas dentro del indicador dicen relación con la revisión de proyectos de fomento productivo, de modo que estos se vinculen a la Política Nacional Pesquera y de Acuicultura y a la normativa vigente. El resultado del indicador refleja el cumplimiento de la meta comprometida. Los programas propuestos y valorizados son el “Programa de Fomento Productivo en la Pesca Artesanal de la V Región” y el “Plan de Desarrollo de la Región de Antofagasta”. El primero de ellos consiste en un plan territorial de extracción, comercialización y procesamiento del recurso jibia, con participación de 10 centros de desembarque en la comuna de Valparaíso y la implementación de un proyecto de carácter territorial para el ordenamiento de la pesquerías, a través del centro de acondicionamiento de San Antonio, involucrando la extracción de diferentes pesquerías y la comercialización de estos. El segundo consiste en levantar un programa para la Agencia de Desarrollo Regional de la II Región, a través de un diagnóstico de necesidades del sector pesquero artesanal. La propuesta entrega los lineamientos generales, en función de necesidades levantadas del sector sobre diferentes ámbitos y para diferentes sectores de la pesca artesanal.

Cooperación Internacional

La Subsecretaría de Pesca ha tenido la capacidad de impulsar y fomentar la línea tanto de coordinación y cooperación, como de apoyo científico y técnico con otras naciones. Así, en el año 2008 se pusieron a disposición del sector pesquero y de acuicultura acuerdos con el País Vasco, Canadá, Ecuador y Mozambique, suscrito éste último por Cancillería. Estos nexos reflejan oportunidades estratégicas de intercambio y transferencia tecnológica para fortalecer el desarrollo productivo y económico, así como la oportunidad de introducir conocimientos actuales y mecanismos vigentes en materia sanitaria, fiscalización, investigación, instrumentos de gestión y normativa.

Organización Regional de Pesca para el Pacífico Sur - ORP

Debido a que el Jurel es una especie que se mueve libremente entre las 200 millas y fuera de éstas, varios países del Pacífico decidieron crear una Organización Regional de Pesca (ORP) que permita organizar a los países para establecer mecanismos de regulación y lograr una pesca sustentable del recurso en el tiempo. En este contexto, Chile, se presenta como el principal actor interesado en mantener su captura histórica, considerando que tiene un 80% de las capturas internacionales vinculadas al recurso Jurel.

La última ronda de las negociaciones para establecer la Organización Regional de Pesca (ORP) se desarrolló en Canberra, entre el 29 de septiembre y el 10 de octubre de 2008.

El trabajo realizado por la delegación nacional, que fue encabezada desde un enfoque técnico-político por el Sr. Subsecretario de Pesca, permitió defender adecuadamente los intereses nacionales tanto en el ámbito científico como político. Por su parte, la coordinación lograda entre el sector público y el privado, permitió participar activamente en las distintas reuniones bilaterales y multilaterales que fueron organizadas, y en las cuales fue posible defender el interés nacional respecto de la pesca y en concreto, el recurso Jurel. Durante el segundo trimestre del año 2009, se tendrá lugar una nueva cita en Lima, Perú.

Plan de Administración de la Pesquería de la Merluza Común

Con el propósito de revisar permanentemente las medidas de administración en la pesquería de Merluza Común, se elaboró y está en plena ejecución un plan de conservación de este recurso, que conjuga aspectos técnicos y científicos de conservación y sustentabilidad, definiendo reglamentos específicos para la toma de decisiones, basados en indicadores de desempeño de las pesquerías.

Para ello, se realizó un trabajo en conjunto con los sectores interesados; dentro de las cuales podemos mencionar a las organizaciones de pescadores artesanales y caletas para abordar temas de ordenamiento de la pesquería, en base a reuniones periódicas. También se puso en marcha, el funcionamiento del Comité Científico, entidad que tuvo a su cargo la evaluación de las medidas de conservación del recurso, así como el pronunciarse sobre el real estado del recurso y definir las acciones de recuperación del stock.

Producto Estratégico Asociado: Informes Técnicos de Pesquerías, Monto: M\$ 2.390.198

- “Tiempo Promedio de Elaboración de Informes de Evaluación del Estudio de Situación Base y Plan de Manejo (ESBA/PMEA)”

Las Áreas de Manejo son una actividad relevante para el sector pesquero artesanal, por esta razón el cumplimiento efectivo del indicador, refleja la efectividad de las medidas tomadas por la División de Administración Pesquera.

Dentro de las actividades para lograr este cumplimiento, se debe destacar la redistribución de las funciones dentro de la Unidad, junto a la incorporación de nuevos profesionales abocados a la elaboración de los informes ESBA/PMEA.

Programa de Mejoramiento de la Gestión

Con respecto al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), podemos señalar que la Subsecretaría de Pesca tuvo un nivel de cumplimiento del 90%, validando 10 de los 11 sistemas que lo componen.

Por otra parte, el Sistema de Gestión de la Calidad, mantuvo la certificación de los Sistemas de Auditoría Interna y Planificación y Control de Gestión y certificó los Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas y el Sistema Integral de Atención a Clientes, todo lo cual se encuentra respaldado por el Certificado emitido por la empresa certificadora Bureau Veritas Certification.

En el Sistema de Planificación y Control de Gestión, los Indicadores 2008 definidos en el formulario H se cumplieron en un 95%. El 5% restante correspondió al Indicador asociado a la “Tasa de Variación Anual del Stock de Solicitudes de Concesión de Acuicultura”, en el Departamento de Acuicultura, cuyo incumplimiento se vio afectado por variables externas a esta Subsecretaría de Pesca, como es el efecto del virus ISA⁷ en el sector de la acuicultura.

⁷ Véase nota 5

3. Desafíos 2009

La Subsecretaría de Pesca se ha propuesto diversos desafíos para el período 2009, cuya principal característica es la transversalidad de estos compromisos, es decir, cruzan todo el ámbito del quehacer Institucional, vinculándose con los objetivos estratégicos y con nuestra misión Institucional.

A continuación se señalan los desafíos para el periodo 2009

1. Modernización de la Flota de Investigación Pesquera y Oceanográfica

El Proyecto Medusa nace a mediados del año 2006, cuando se une la demanda proveniente desde la Subsecretaría de Pesca para realizar investigación de altura en los recursos pesqueros más importantes del país y aquella proveniente de la Armada de Chile, con el propósito de reemplazar el buque oceanográfico Vidal Gormaz. Como resultado de lo anterior, el 21 de mayo de 2007 la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, anunció la realización de este proyecto, el cual se construye actualmente en el astillero de ASMAR en Talcahuano, y será lanzado al agua en noviembre de este año para entrar en operaciones a fines del año 2010, una vez superadas todas las pruebas de equipamiento y certificación. Esta plataforma de investigación pesquera y oceanográfica tendrá las siguientes potencialidades: a) Investigación pesquera en alta mar y área contigua a la Zona Económica Exclusiva, ZEE; b) Realización de investigación oceanográfica física, biológica y química, y c) Desarrollo de estudios de hidratos de gas para búsqueda de nuevas fuentes energéticas.

Al momento de ser bautizado y lanzado al agua, esta embarcación será, sino la más moderna del mundo, una de los que cuente con mayor tecnología en su tipo, siendo el primero en cumplir la normativa de barco silencioso (Norma ICES 2009), realizando funciones de investigación pesquera y oceanográfica. Es relevante precisar que esta nave realizará investigación pesquera de alto nivel en alta mar, asociada a la pesquería del jurel y principalmente en la zona donde actualmente se está negociando la Organización Regional Pesquera del Pacífico Sur, ORP.

También, realizará toda la investigación de las pesquerías de la zona sur austral, como son el bacalao de profundidad, congrio dorado y las merluzas austral, de cola y de tres aletas. Adicionalmente, hará investigaciones durante los meses de verano en la zona Antártica.

Este proyecto de renovación de la flota para investigación pesquera, con una inversión de 67 millones de dólares, es clave ya que proporcionará información relevante para acompañar los procesos de análisis y toma de decisiones, en tanto determinará el estatus de los recursos pesqueros, información primordial para establecer con mayor precisión científica las cuotas de captura de recursos pesqueros del país. El proyecto, será complementado con la adquisición de otros dos buques menores para propósitos de investigación costera, con lo cual Chile se ubicará en un sitial de vanguardia a nivel regional y mundial, dando cumplimiento a otro de los compromisos presidenciales hacia el Bicentenario.

2. Desarrollo y Consolidación de la Industria Nacional de Acuicultura

Cumpliendo con las estrategias de la implementación de la Política Nacional de Acuicultura, durante el año 2009 se continuará con las acciones que promueven la asociatividad de acuicultores de pequeña escala para resolver de mejor forma las barreras de acceso a capital y tecnologías de cultivo, así como fortalecer las capacidades de operación y comercialización. Además, se iniciará el trámite legislativo del proyecto de ley de Estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala, el que favorecerá a sobre mil titulares de concesiones en términos de acceso y operación del sector a mediano y largo plazo.

Paralelamente, en materia de sustentabilidad de la actividad, se pondrá énfasis en potenciar y perfeccionar la regulación ambiental y sanitaria, además de fortalecer las capacidades de monitoreo, control y vigilancia de las actividades de acuicultura.

De igual modo, y en el sentido de acentuar las iniciativas de control y participación social, se ha comprometido la instalación de dos mesas de trabajo en el sur de Chile, lo que reflejará la interacción y discusión de intereses de al menos mil personas, representadas por sus dirigentes y organizaciones productivas.

Un hito estratégico para el 2009 será la participación en el Clúster Acuícola, a fin de dar cumplimiento a objetivos y prioridades presidenciales definidas.

Se avanzará en el desarrollo de instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura. El desafío es promover una producción limpia y sana de la industria, que involucre el mejoramiento del control y el manejo sanitario, acorde a los estándares internacionales. Así, dado que representa una prioridad de indiscutible valor político, fortaleceremos la alianza público-privada, de modo de apoyar la sustentabilidad económica, social y ambiental de esta industria que ofrece empleo, altos niveles de competitividad y prosperidad al país.

En el ámbito del ordenamiento territorial, se continuará con la realización de acciones referidas a la regularización cartográfica y reposicionamiento de concesiones de acuicultura. Asimismo, se fortalecerán las tareas relevadas en el marco del grupo de trabajo del salmón, destinadas a resolver o mitigar los problemas inmediatos y las urgencias que afectan a este sector económico.

3. Negociación para Regular Extracción Pesquera en Alta Mar

En la Séptima Cita Internacional para la creación de una Organización Regional de Pesca (ORP) para el Pacífico Sur, que tendrá lugar entre el 11 y 22 de mayo de 2009, en Lima - Perú, el Gobierno y la industria reafirmarán unitariamente la posición chilena en lo económico, político, biológico y de sustentabilidad, con el objetivo de servir de guía a la redacción del texto final de la convención. Para ello, serán dispuestos equipos técnicos del mundo público y privado, integrados por expertos con dedicación exclusiva del más alto nivel y competencia diplomática y científica,

En esta materia, Chile junto a otros Estados miembros buscará que en el marco de la negociación internacional para el establecimiento de una Organización Regional de Pesca en el Pacífico Sur, ORP, se renueven las Medidas Interinas adoptadas en la 3ra. Ronda Internacional efectuada en Reñaca, en el año 2007. La idea es que se adopten nuevas Medidas Interinas que permitan una adecuada protección del recurso jurel en zona de alta mar. Para ello, Chile pospondrá la congelación de los niveles de captura que se obtienen del recurso de forma anual por las naves de los Estados que participan en la negociación y en la pesca de recursos en el área de alta mar del Pacífico Sur Oriental. De adoptarse las citadas medidas, su duración y vigencia debiera mantenerse hasta que la Organización de Pesca inicie sus funciones, lo que se prevé ocurra para el año 2010 ó 2011.

4. Comisión para Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

En el marco de la participación de Chile como Estado miembro de la Comisión, se espera la presentación al Parlamento del Proyecto de Ley, que permita adecuar la Ley General de Pesca y Acuicultura, con objeto de lograr una actualización de dicho cuerpo normativo que permita dar un mejor cumplimiento a las obligaciones internacionales contraídas por Chile en el marco de la mencionada organización internacional. En particular, el Proyecto de Ley busca entregar mejores herramientas legales para combatir la pesca ilegal, no regulada y no declarada que ocurre en el área de alta mar gobernada por la organización antes indicada, actividad que constituye una grave vulneración de la normativa pesquera, ambiental y laboral, que produce grandes ganancias económicas para quienes la ejercen, pero que, sin embargo, constituye una práctica ilegal que afecta negativamente a los operadores pesqueros que con responsabilidad cumplen con la normativa y el cuidado del ambiente marino.

5. Levantamiento Censal sobre Realidad Pesquera y Acuícola Nacional

Con la información levantada, por primera vez en Chile, se obtendrá una visión global del sector pesquero y acuicultor, a fin de focalizar con eficacia las políticas públicas. En este sentido, la Subsecretaría de Pesca, ha comprometido dentro de sus compromisos institucionales, la presentación de propuestas de curso de acciones para atender adecuadamente la superación de las brechas detectadas resultante del análisis de los datos levantados durante la ejecución del 1er Censo Pesquero y Acuicultor. Con ello se pretende hacer un uso eficaz y oportuno de la información generada.

6. Programación Gubernamental

La Subsecretaría para el próximo periodo ha establecido los siguientes compromisos gubernamentales, los cuales se han vinculado a los objetivos estratégicos de la institución.

De acuerdo a lo señalado se presentan la programación gubernamental para el próximo periodo:

Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector

- 1) Proyecto de Ley que caduca la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal en las pesquerías de anchoveta y sardina común en la V a la X Regiones. La relevancia de la meta es resguardar la sustentabilidad de las especies.
- 2) Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo en el Registro Pesquero Artesanal y de los requisitos para inscribirse en el señalado registro. Este compromiso permitirá mejorar la Gobernabilidad del sector con la adecuada aplicación de las políticas públicas.
- 3) Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de acuicultura. La importancia de la meta es potenciar el desarrollo del sector acuicultor.
- 4) Proyecto de Ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y registro pesquero artesanal. Este compromiso permitirá mejorar la Gobernabilidad del sector con la adecuada aplicación de las políticas públicas.
- 5) Proyecto de Ley de Institucionalidad Pesquera. El propósito del compromiso es fortalecer la institucionalidad pesquera que asegure la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
- 6) Evaluar los costos asociados a las propuestas de reducción de capacidad extractiva artesanal y su análisis de aplicabilidad. Los Beneficiarios es el sector pesquero artesanal y la sociedad toda. Lo anterior dado que el exceso de capacidad extractiva va en desmedro de los ingresos de los propios pescadores artesanales, existe sobreinversión y sobrecaptura.
- 7) Propuesta al Ministro mediante informe técnico y propuesta de proyecto Ley para la implementación de un seguro de vida obligatorio y colectivo en la pesca artesanal. Los beneficiarios directos es el sector pesquero artesanal
- 8) Formular Plan de Administración para la Reserva Marina Pullinque (X región). La relevancia de la meta es resguardar la sustentabilidad de la ostra chilena en una de las últimas áreas de reserva de la especie.
- 9) Elaborar la reglamentación que regula las actividades de observación de mamíferos, aves y reptiles hidrobiológicos. La relevancia de este compromiso es que regula la observación de mamíferos, aves y reptiles hidrobiológicos.

-
- 10) Proponer al Ministro de Economía modificaciones legales para la mejoría en el otorgamiento y administración de las concesiones de acuicultura, que contemplan la evaluación o incorporación de la definición, en forma participativa, de conceptos actualmente no definidos en la ley. El compromiso es relevante ya que define conceptos actualmente no definidos en la ley como es el caso de términos tales como “áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura”, “banco natural”, “pradera de algas”, “caladeros de pesca”. Asimismo, conviene someter a revisión la definición de “acuicultura”. Para ello, se realizarán talleres que permitan lograr establecer una definición de algunos conceptos citados y usados en la ley 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, o bien que no cuentan con una definición contenida en el artículo 2º; dado que afectan la administración de la acuicultura.

Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial.

- 1) Desarrollar un informe para continuar el fortalecimiento de la participación de la Subsecretaría de Pesca en la ejecución de la Agenda Pesquera Internacional, focalizada en antecedentes relativos a la participación en Naciones Unidas y en aspectos relacionados con Biodiversidad. Los beneficiarios es el sector pesquero en general, toda vez que se entrega una herramienta técnica de análisis sobre la posición que Chile ha tenido en los foros aludidos, las consecuencias de participación en estas instancias, lo que permitiría fijar una política futura sobre el trabajo en estos foros.
- 2) Difusión de los Reglamentos Ambiental y Sanitario para la acuicultura, como también del Reglamento de Plagas a nivel nacional y seguimiento de su implementación. Es relevante ya que pretende difundir la reglamentación Ambiental, Sanitaria y de Plagas para la acuicultura para su adecuada implementación.

Proponer e implementar medidas para elevar la competitividad de los sectores productivos de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

- 1) Informe conteniendo propuestas de curso de acciones para atender adecuadamente la superación de las brechas detectadas resultante del análisis de los datos levantados durante la ejecución del 1er Censo Pesquero y Acuícultor.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

Decreto Ley N° 1.626 (21/12/1976) que crea la Subsecretaría de Pesca Decreto Ley N° 2.442 (29/12/1978) que establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción en materia de Pesca: Organiza la Subsecretaría de Pesca. Decreto con Fuerza de ley N° 5, 1983: Se encuentra vigente en lo relativo a funciones y atribuciones del Ministerio, Fomento y Reconstrucción sobre el sector pesquero. Decreto Ley N° 18.827 (28/08/1989) adecuación de planta DFL N° 22 (29/11/1990) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca Decreto Ley N° 19.269 (29/11/1993) modifica planta de personal de la Subsecretaría de Pesca.

- **Misión Institucional**

Promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008**

Número	Descripción
1	Apoyo al Sector Pesquero Artesanal <ul style="list-style-type: none">• Apoyo Social (Sector Artesanal e Industrial)• Fortalecimiento Institucional• Capacitación para trabajadores de las industrias pesqueras• Investigación Pesquera y de Acuicultura
2	Fortalecimiento de la Acuicultura de especies nativas y exóticas <ul style="list-style-type: none">• Propuestas de políticas, generación y actualización de información• Estudio y concesión de áreas para el ejercicio de la Acuicultura• Proposición de medidas sanitarias de control y planes manejo.
3	Desarrollar una plataforma de información que contribuya al seguimiento de la actividad pesquera y acuícola <ul style="list-style-type: none">• Censo Pesquero y Acuícola

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.
2	Mantener instancias de coordinación institucional, particularmente con aquellas ligadas al sector, para la adecuada y oportuna implementación de la normativa sectorial.
3	Proponer e implementar medidas para elevar la competitividad de los sectores productivos de la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Política Nacional Pesquera: Implementación y Coordinación con Actores Sectoriales</p> <p>Marco de referencia política pesquera nacional para el desarrollo sustentable del sector pesquero, en el que se expresan las principales líneas estratégicas e instrumentos de implementación, con el objeto de orientar y apoyar el proceso de toma de decisiones en el mediano y largo plazo de los agentes públicos y privados, el cual se manifiesta a través de la participación y coordinación sectorial de dichos agentes, tanto en el ámbito internacional, nacional y zonal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con actores sectoriales en ámbito nacional • Coordinación, asesoramiento y proposiciones de iniciativas en el ámbito internacional 	1, 2, 3
2	<p>Política Nacional de Acuicultura: Implementación</p> <p>Orientaciones y acciones estratégicas para el sector público y privado que aseguren crecimiento económico y ambientalmente sustentable de la acuicultura. Considerando el diagnóstico actual de la acuicultura, se establecieron principios orientados al cumplimiento de los objetivos asociados al crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y equidad. Esta política es el referente tanto público como privado para definir y ejecutar acciones concretas en el corto y mediano plazo (1 a 3 años).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Plan de Acción de la Comisión Nacional de Acuicultura 	1,2,3
3	<p>Informes Técnicos Sectoriales</p> <p>Documentos en los que se expresan los fundamentos científicos, técnicos, económicos y sociales, según corresponda, y que sirven de base para regular la actividad pesquera y de acuicultura, o que constituyen una recomendación o pronunciamiento respecto de la protección ambiental y asuntos internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes Técnicos de Pesquería • Informes Técnicos de Acuicultura • Informes Técnicos Ambientales • Programa de Cartera de Estudios 	1,2
4	<p>Instrumentos de Difusión y Comunicación Sectorial</p> <p>Comprende el diseño, gestión e implementación de instrumentos de Difusión del quehacer de la Subsecretaría de Pesca, para promover e informar al sector pesquero y acuicultor de la normativa vigente, tanto en el ámbito nacional como internacional, de manera de fortalecer la imagen institucional y facilitar la gobernabilidad en los distintos públicos estratégicos del sector, potenciando la participación y propendiendo a la igualdad de oportunidades en el acceso a la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y ejecución de programas de difusión regional • Producción de eventos nacionales e internacionales de impactos sectorial • Actualización de la tecnología de la información para facilitar la difusión y la comunicación oportuna a los públicos objetivos. • Posicionar la institucionalidad 	1, 2
5	<p>Normas y Autorizaciones</p> <p>Las Normas son los actos administrativos de carácter general emanados de la Autoridad Ministerial mediante los cuales se decretan medidas de administración o de conservación de los recursos hidrobiológicos, en conformidad con las facultades contenidas en la Ley General de Pesca y Acuicultura. En cambio las Autorizaciones son los actos administrativos de carácter particular emanados de la Subsecretaría</p>	1, 2

de Pesca en el ejercicio sus potestades públicas que resuelven solicitudes presentadas por un particular o interesado. Las normas y las autorizaciones suponen informes técnicos emanados de los departamentos de la Subsecretaría de Pesca.

- Decretos
- Resoluciones

6	Fondo de Investigación Pesquera Fondo creado por la Ley de Pesca dependiente del Ministerio de Economía y administrado por un Consejo. Es la unidad técnica encargada de la licitación, adjudicación, contratación y control de proyectos. <ul style="list-style-type: none">• Programa de investigación priorizado• Proyectos de investigación pesquera y acuicultura	1
---	---	---

7	Fondo de Administración Pesquero Financiar proyectos de investigación pesquera y acuicultura, y de fomento y desarrollo a la pesca artesanal; y programas de vigilancia, fiscalización y administración de las actividades pesqueras; de capacitación, apoyo social, y reconversión laboral para los trabajadores que, durante el período de vigencia de la ley N° 19.713, hayan perdido su empleo, y de capacitación para los actuales trabajadores de las industrias pesqueras extractivas y de procesamiento. <ul style="list-style-type: none">• Programas de Fomento Productivo• Programas de Apoyo Social	3
---	--	---

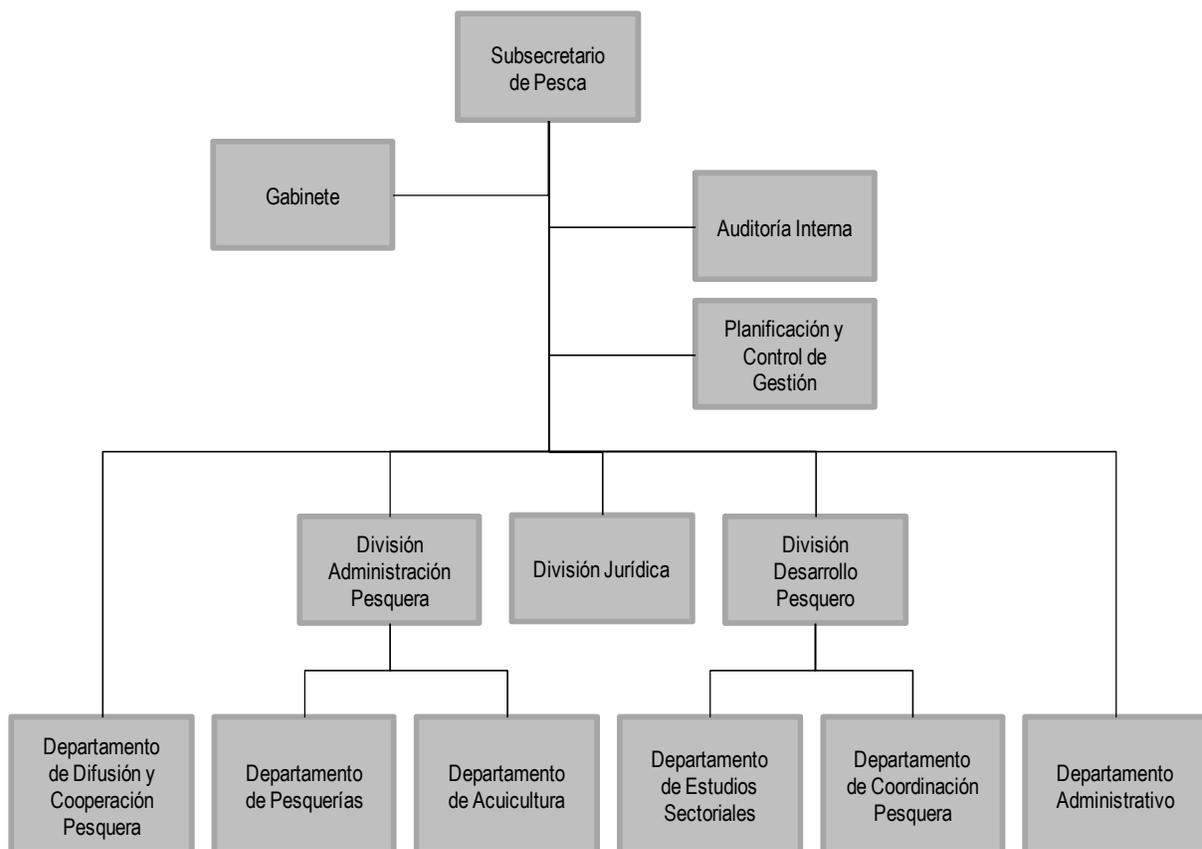
8	Evaluación y Proposición de iniciativas que tiendan al desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura Iniciativas a nivel territorial o regional, orientados a apoyar al sector público y privado en la consecución de la sustentabilidad, desarrollo y fomento de la actividad pesquera y acuícola. Instalación de lineamientos generales para acciones en el ámbito productivo, comercial, organizacional e innovación. <ul style="list-style-type: none">• Programas e iniciativas de innovación y desarrollo productivo, para la actividad pesquera y de la acuicultura con un enfoque territorial	2,3
---	---	-----

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Autoridad Marítima Subsecretaría de Marina Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM) Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA)
2	Autoridad con Competencia Ambiental Comisión Nacional de Medio Ambiente Comisiones Regionales del Medio Ambiente (COREMAS)
3	Comisión Nacional de Acuicultura
4	Congreso Nacional
5	Consejo de Investigación Pesquera
6	Consejo Nacional y Zonales de Pesca Consejo Nacional de Pesca Consejos Zonales de Pesca
7	Entidades Educativas - Investigación Instituto Fomento Pesquero Entidades Educativas
8	Gobiernos Regionales
9	Medios de Prensa
10	Ministerio de Relaciones Exteriores
11	Ministerio del Interior
12	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
13	Organizaciones Internacionales
14	Sector Nacional Acuicultor
15	Sector Nacional Pesquero Sector Nacional de Pescadores Artesanales Sector Nacional Pesquero Industrial de Planta Sector Nacional Pesquero Industrial Extractivo (Armadores y Tripulantes) Ex tripulantes afectos a la Ley N° 19.713 Sector Público Pesquero
16	Servicio Nacional de Pesca

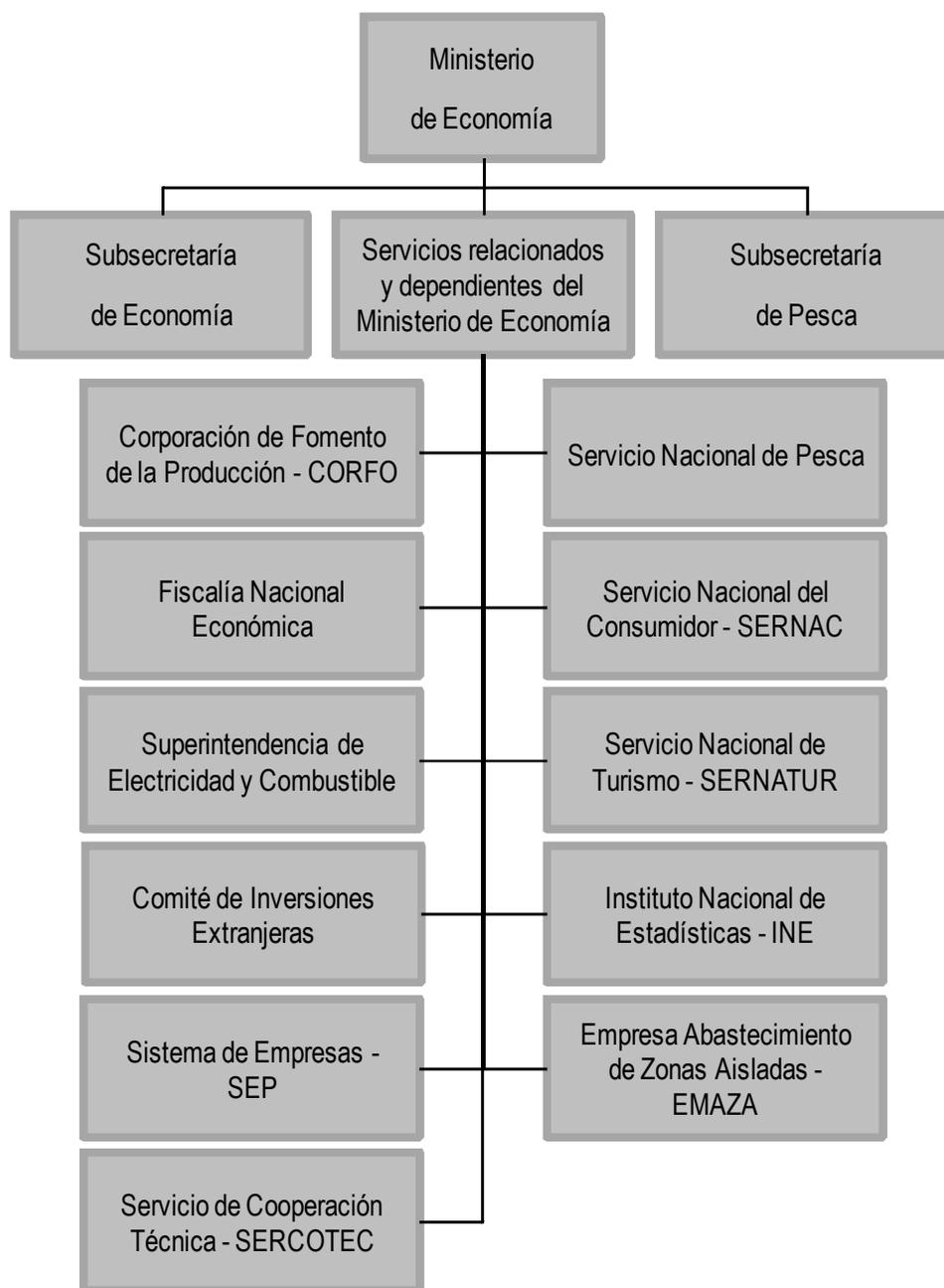
Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama Subsecretaría de Pesca



Fuente: DFL5, 1983.

Ubicación en la Estructura del Ministerio de Economía



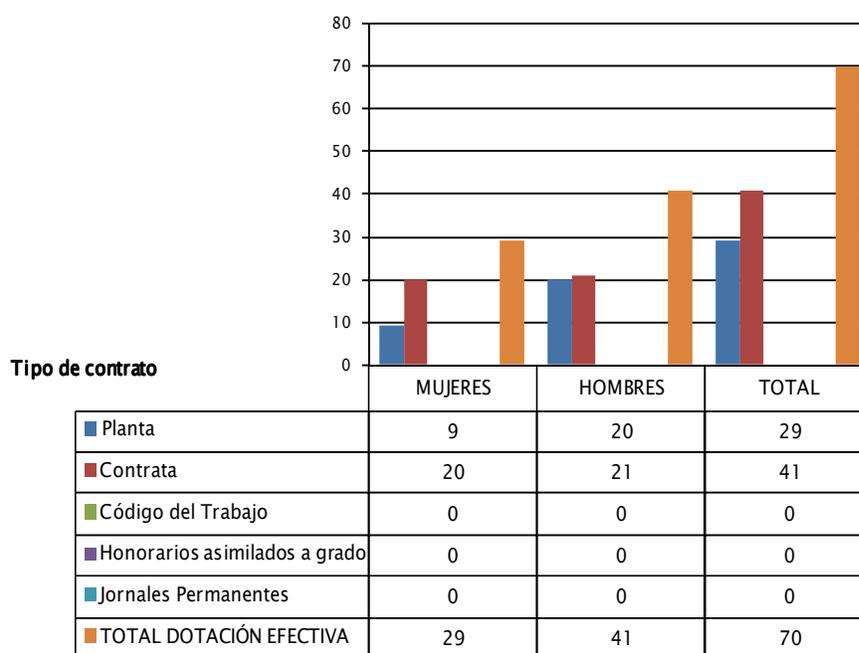
b) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Pesca	Sr. Jorge Chocair Santibañez
Jefe de Gabinete	Sr. Gabriel González Núñez
Jefa División de Desarrollo Pesquero	Sra. María Angela Barbieri Belloio
Jefe División de Administración Pesquera	Sr. Francisco Ponce Martínez
Jefe División Jurídica	Sr. Martín Manterola Urzúa
Jefe Departamento de Acuicultura	Sr. Cristián Acevedo Vergara
Jefe Departamento de Pesquerías	Sr. Ítalo Campodónico Gamboa
Jefe Departamento de Análisis Sectorial	Sr. Alejandro Gertosio Ramírez
Jefa Departamento de Difusión y Cooperación Pesquera	Sra. Esperia Bonilla Olivari
Jefe Departamento Administrativo	Sr. José Salomon Silva
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Sra. Ingrid Donoso Fernández
Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión	Sra. Daniela Bolbarán Pérez

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

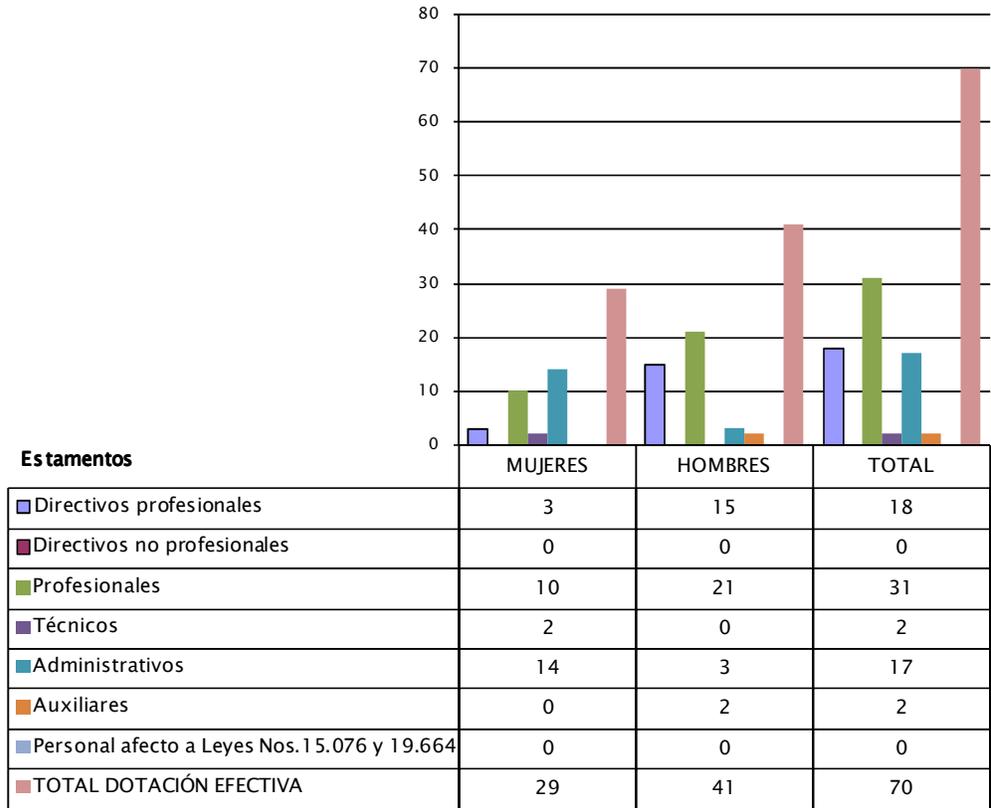
- Dotación Efectiva año 2008⁸ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

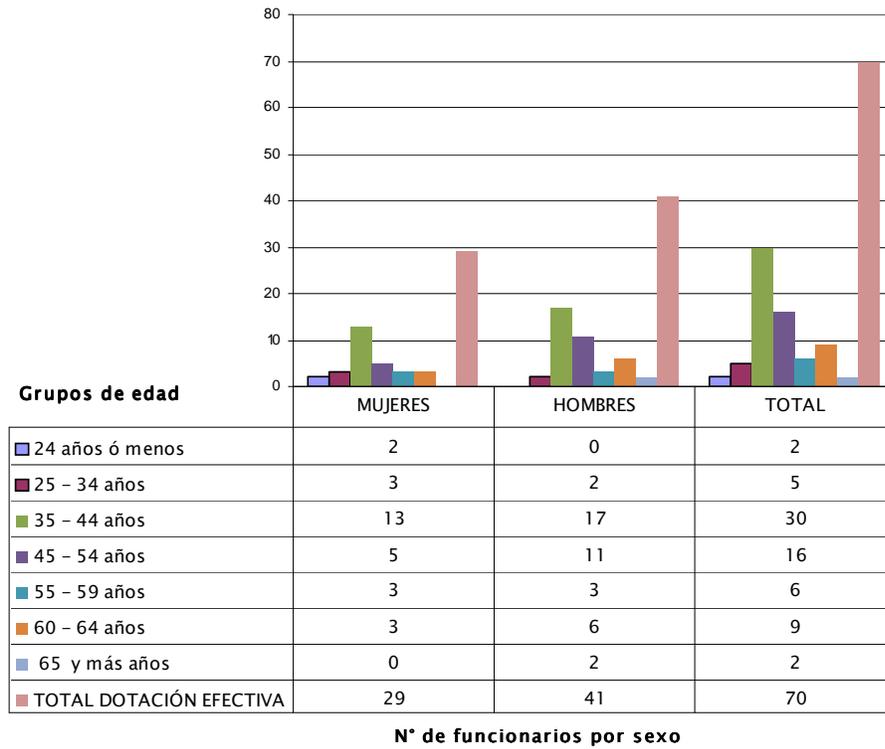
⁸ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.9	0.7	123.2	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	14.3	8.6	166.8	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	1.4	--	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	--	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	9.5	7.1	133.0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	4.8	0.0	--	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1.0	2.3	42.9	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.					
	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	0.0	0.0	--	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.					
	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t)/(\text{Total contratos efectivos año } t)*100$	2.6	7.3	281.4	

⁹ La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

¹⁰ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁹		Avance ¹⁰	Notas
		2007	2008		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	100.0	90.0	90.0	
4.2 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0.0	0.0	--	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	6,1	7.5	42.2	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	5.6	5.6	99.7	
6. Evaluación del Desempeño¹²					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1	% de Funcionarios	98.0	100.0	
	Lista 2	% de Funcionarios	2.0	0.0	
	Lista 3	% de Funcionarios	0.0	0.0	
	Lista 4	% de Funcionarios	0.0	0.0	

¹¹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

¹² Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	3.680.508.-	Corriente ¹³	18.385.215.-
Endeudamiento ¹⁴	0.-	De Capital ¹⁵	1.191.278.-
Otros Ingresos ¹⁶	15.226.083.-	Otros Gastos ¹⁷	763.383.-
TOTAL	18.906.591.-	TOTAL	20.339.876.-

Corresponde a la suma de los recursos presupuestarios de los Programas 070301 “Subsecretaria de Pesca”, 070302 “Fondo de Administración Pesquero” y 070303 “Fortalecimiento a la Acuicultura y Medio Ambiente”

¹³ Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

¹⁴ Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

¹⁵ Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

¹⁶ Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

¹⁷ Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Para efectos de análisis se han separado los resultados de la Gestión Financiera en los cuadros 3-A para los Programas 070301 “Subsecretaría de Pesca” y 070303 “Fortalecimientos a la Acuicultura y Medio Ambiente”. Mientras que en el cuadro 3-B se refleja el resultado de la Gestión Financiera del Programa 070302 “Fondo de Administración Pesquero”

Cuadro 3-A				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁸	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
▪ Ingresos	20.347.401.-	15.226.083.-	17.134.422.-	
Transferencias Corrientes	208.199.-	150.000.-	159.300.-	
Otros Ingresos Corrientes	13.502.994.-	15.076.083.-	14.538.190.-	
Aporte Fiscal	6.636.208.-	0.-	1.436.932.-	
Saldo Inicial de Caja	0.-	0.-	1.000.000.-	
▪ Gastos	17.330.785.-	18.406.066.-	17.134.422.-	
Gastos en Personal	2.261.337.-	2.282.987.-	2.573.119.-	
Bienes y Servicios de Consumo	821.847.-	1.873.304.-	3.384.282.-	
Prestaciones de Seguridad Social	23.360.-	13.890.-	0.-	
Transferencias Corrientes	9.244.980.-	12.305.227.-	10.076.498.-	
Otros Gastos Corrientes	348.501.-	369.222.-	0.-	
Adquisición de Activos No Financieros	135.290.-	139.124.-	274.994.-	
Iniciativas de Inversión	2.606.678.-	641.661.-	212.400.-	
Transferencias de Capital	1.857.856.-	386.490.-	612.129.-	
Servicio de la Deuda	30.936.-	394.161.-	1.000.-	

¹⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Cuadro 3-B
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁹	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
▪ Ingresos	0.-	3.680.508.-	6.582.212.-	
Transferencias Corrientes	0.-	0.-	4.897.312.-	
Aporte Fiscal	0.-	3.680.508.-	1.684.900.-	
▪ Gastos	0.-	1.933.810.-	6.582.212.-	
Gastos en Personal	0.-	262.734.-	295.173.-	
Bienes y Servicios de Consumo	0.-	104.387.-	116.819.-	
Transferencias Corrientes	0.-	1.542.686.-	6.127.740.-	
Adquisición de Activos No Financieros	0.-	24.003.-	42.480.-	

¹⁹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Para efectos de análisis se han separado los resultados de la Gestión Financiera en los cuadros 4-A para los Programas 070301 "Subsecretaria de Pesca" y 070303 "Fortalecimientos a la Acuicultura y Medio Ambiente". Mientras que en el cuadro 4-B se refleja el resultado de la Gestión Financiera del Programa 070302 "Fondo de Administración Pesquero"

Cuadro 4-A								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas
			INGRESOS	13.972.642.-	14.551.188.-	15.226.083.-	-674.895.-	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.200.-	360.582.-	150.000.-	210.582.-	
	01		Del Sector Privado	0.-	1.382.-	0.-	1.382.-	
		003	Adm. del Fdo. por Retiro	0.-	1.382.-	0.-	1.382.-	
	02		Del Gobierno Central	104.200.-	359.200.-	150.000.-	209.200.-	
		004	Del Programa 03 del Tesoro	104.200.-	359.200.-	150.000.-	209.200.-	(1)
		008	Subsecretaria de Pesca-Prog. 01	0.-	1.710.979.-	1.710.979.-	0.-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.478.414.-	12.478.414.-	13.365.104.-	-886.690.-	
	01		Rec. y Reem. por Licencias	6.665.-	6.665.-	2.083.-	4.582.-	
	99		Otros	12.471.749.-	12.471.749.-	13.363.021.-	-891.272.-	(2)
09			APORTE FISCAL	1.390.028.-	1.213.-	0.-	1.213.-	
	01		Libre	1.390.028.-	1.213.-	0.-	1.213.-	
			GASTOS	16.056.496.-	26.102.552.-	18.406.066.-	7.696.486.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.348.840.-	2.478.407.-	2.282.987.-	195.420.-	(3)
22			BS. Y SERV. DE CONSUMO	1.763.639.-	4.266.691.-	1.873.304.-	2.393.387.-	(4)
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0.-	13.891.-	13.890.-	1.-	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0.-	13.891.-	13.890.-	1.-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.568.551.-	13.251.840.-	12.305.227.-	946.613.-	
	01		Al Sector Privado	107.110.-	107.110.-	106.328.-	782.-	
		079	Apoyo Pescadores Artesanales	13.330.-	13.330.-	12.547.-	783.-	
		081	Comité Acuicultura – FAO	93.780.-	93.780.-	93.781.-	-1.-	
	02		Al Gobierno Central	6.605.717.-	7.479.560.-	6.979.400.-	500.160.-	
		002	Servicio Nacional de Pesca	4.605.077.-	1.963.044.-	1.963.044.-	0.-	
		008	Instituto Nacional de Estadísticas	2.000.640.-	2.000.640.-	1.500.480.-	500.160.-	(5)
		009	Programa de Fiscalización Ambiental y Sanitaria	0.-	1.804.897.-	1.804.897.-	0.-	
	010		Fortalecimiento a la Acuicultura y Medio Ambiente	0.-	1.710.979.-	1.710.979.-	0.-	
	03		A Otras Entidades Publicas	5.855.724.-	5.665.170.-	5.219.499.-	445.671.-	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4-A
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas
		054	Fondo de Investigación Pesquera	2.340.142.-	3.820.142.-	3.726.754.-	93.388.-	
		458	Instituto de Fomento Pesquero	871.585.-	706.585.-	676.159.-	30.426.-	
		459	Apoyo Operacional Plataforma Científica	1.055.843.-	1.055.843.-	813.586.-	242.257.-	(6)
		460	Fortalecimiento a la Acuicultura y Medio Ambiente	1.588.154.-	82.600.-	3.000.-	79.600.-	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0.-	369.223.-	369.222.-	1.-	
	01		Devoluciones	0.-	369.223.-	369.222.-	1.-	
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.498.-	168.977.-	139.124.-	29.853.-	
	03		Vehiculo	35.419.-	21.419.-	21.390.-	29.-	
	04		Mobiliario y Otros	20.840.-	34.840.-	33.427.-	1.413.-	
	06		Equipos Informáticos	32.979.-	72.479.-	59.895.-	12.584.-	
	07		Programas Informáticos	31.260.-	40.239.-	24.412.-	6.848.-	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	253.968.-	4.639.851.-	641.661.-	3.998.190.-	
	01		Estudios Básicos	253.968.-	1.310.747.-	635.963.-	674.784.-	(7)
	02		Proyectos	0.-	3.329.104.-	5.698.-	3.323.406.-	(8)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.-	519.511.-	386.490.-	133.021.-	
	01		Al Sector Privado	0.-	116.044.-	43.023.-	73.021.-	
		008	Fondo de Fomento de la Pesca Art.	0.-	116.044.-	43.023.-	73.021.-	
	03		A Otras Entidades Publicas	0.-	403.467.-	343.467.-	60.000.-	
		001	Instituto de Fomento Pesquero	0.-	403.467.-	343.467.-	60.000.-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.-	394.161.-	394.161.-	0.-	
	07		Deuda Flotante	1.000.-	394.161.-	394.161.-	0.-	

- (1) Corresponde a ingresos generados por concepto de Multas a la Ley de Pesca y que Tesorería General de la República transfiere a esta Subsecretaría.
- (2) Corresponde a una mayor recaudación a la presupuestada por concepto de Ingresos de Patentes Pesqueras Anticipadas.
- (3) Corresponde a un ahorro generados en personal a Honorarios Suma Alzada.
- (4) Corresponde a Estudios de Investigación que se encuentran actualmente en ejecución, pero que no pudieron ser íntegramente cancelados, debido a que su calendarización de pagos está directamente relacionada a lo que los ciclos biológicos de las especies estudiadas permiten.
- (5) Corresponde a última cuota de Convenio entre la Subsecretaría de Pesca y el Instituto Nacional de Estadísticas por la ejecución del Censo Pesquero.
- (6) Corresponden a recursos destinados a la administración de la nueva Nave de Investigación Costera
- (7) Corresponde a Estudios de Investigación que no cumplieron con la calendarización en su ejecución y/o evaluación.
- (8) Corresponden a los recursos destinados a la compra de las nuevas naves de Investigación Costera, las cuales a la fecha no han sido posible adquirir.

Cuadro 4-B
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas
			INGRESOS	6.773.000.-	6.240.020.-	3.680.508.-	2.559.512.-	
09			APORTE FISCAL	6.773.000.-	6.240.020.-	3.680.508.-	2.559.512.-	
	01		Libre	6.773.000.-	6.240.020.-	3.680.508.-	2.559.512.-	
			GASTOS	6.773.000.-	6.240.020.-	1.933.810.-	4.306.210.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	270.920.-	277.940.-	262.734.-	15.206.-	
22			BS. Y SERV. DE CONSUMO	156.300.-	116.300.-	104.387.-	11.913.-	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.345.780.-	5.795.780.-	1.542.686.-	4.253.094.-	
	02		Al Gobierno Central	0.-	20.000.-	20.000.-	0.-	
		003	Subsecretaria de Marina	0.-	20.000.-	20.000.-	0.-	
	03		A Otras Entidades Publicas	6.345.780.-	5.775.780.-	1.522.686.-	4.253.094.-	
		001	Fondo de Investigación Pesquera	937.800.-	937.800.-	0.-	937.800.-	(1)
		002	Cumplimiento Art.173 Ley 18.892	5.407.980.-	4.837.980.-	1.522.686.-	3.315.294.-	
29			ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.-	50.000.-	24.003.-	25.997.-	
	04		Mobiliario y Otros	0.-	15.000.-	15.000.-	0.-	
	06		Equipos Informáticos	0.-	23.000.-	7.764.-	15.236.-	
	07		Programas Informáticos	0.-	12.000.-	1.239.-	10.761.-	

(1) Corresponde a proyectos enviados a toma de razón a la Contraloría General de la República pero que no alcanzaron a cumplir su proceso antes del 31 de Diciembre de 2008.

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁶			Avance ²⁷ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{28}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$	%	75%	72%	86,6%	0,83	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{29}}$	M	38.564	45.016	53.652	0,84	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{30}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	273%	180%	127%	1,42	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{31}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	99%	84,5%	17%	4,97	

²⁶ Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

²⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

²⁸ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

²⁹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

³⁰ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

³¹ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ³² (M\$)	Presupuesto Final 2008 ³³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	107.110.-	107.110.-	106.328.-	782.-	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	150.456.-	145.043.-	144.248.-	795.-	
Bienes y Servicios de Consumo	52.564.-	46.903.-	46.758.-	145.-	
Inversión Real	0.-	0.-	0.-	0.-	
Otros ³⁵	5.652.704.-	5.473.224.-	5.028.493.-	444.731.-	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.962.834.-	5.772.280.-	5.325.827	446.453.-	

³² Corresponde al aprobado en el Congreso.

³³ Corresponde al vigente al 31.12.2008.

³⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

³⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión

La Subsecretaría de Pesca, para su período 2008, no cuenta con iniciativas de inversión debido a que los estudios para el período son parte del giro del negocio.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2006	2007	2008				
Informes Técnicos de Pesquería	Tiempo Promedio de Elaboración de Informes de Evaluación del Estudio de Situación Base y Plan de Manejo (ESBA/PMEA)	(Suma del N° de días utilizados en evaluación técnica en el año t/ N° de Informes ESBA/PMEA realizados el año t)	días	s.i.	0	48	50	SI	105%	1
Informes Técnicos de Acuicultura	Tasa de variación anual del stock de solicitudes de concesión de Acuicultura en el departamento de Acuicultura	$((\text{Stock de solicitudes de concesiones de Acuicultura en año } t / \text{Stock de solicitudes de concesiones de Acuicultura en año } t-1) - 1) * 100$	%	4 % 2587	0 % 2693	53 % 4131	0 % 2700	NO	0%	2
Informes Técnicos Ambientales	Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)	$((\text{número de días de procesamiento de respuestas de oficio a DIA}) / (\text{número de solicitudes en año } t))$	días	14	14	13	15	SI	114%	3
Informes Técnicos Ambientales	Tiempo promedio de respuesta a requerimientos de pronunciamiento ambiental de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)	(Sumatoria (Número de días de procesamiento de respuestas de oficio a EIA) en año t/ Número de solicitudes en año t)	días	0	27	27	30	SI	89%	4

³⁶ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

³⁷ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

**Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2006	2007	2008				
Instrumentos de difusión de la normativa sectorial vigente e información de relevancia para el sector	Tasa de variación anual de los requerimientos de información sectorial de los usuarios, clientes y/o beneficiarios del sector	(((Cantidad de requerimientos de información de los usuarios en año t/Cantidad de requerimientos de información de los usuarios en año t-1)-1)*100) Mujeres: Hombre:	%	0%	-15%	15%	SI	118%	5	
				0	557	656				
				si 0%	3%	-65%				
			s.i 0%	-23%	-20%					
Informes en Derecho	Tiempo promedio de elaboración de informes para Corte Apelaciones	((número de días de elaboración de informe para Corte de Apelaciones desde ingreso de solicitud hasta emisión de oficio/número de informes elaborados))	días	33	19	26	30	SI	115%	6
Normas	Tiempo promedio de elaboración de decretos de áreas de manejo	(Número total de días de elaboración de informes de decreto de áreas de manejo/Número de decretos elaborados)	días	s.i.	0	13	15	SI	119%	7
Informe Cartera de Estudios	Porcentaje de asignación del presupuesto asociado a Cartera de Proyectos BIP	((Monto asignado cartera de Proyectos BIP/Presupuesto anual total Cartera de Proyectos BIP)*100)	%	s.i.	0	98	80	SI	122%	8
Informe Técnico de Evaluación de impacto de Medidas de Administración	Porcentaje de informes de cuota global de captura acompañados de informes de aspectos socioeconómicos	((Número de Informes socioeconómicos/Número de informes Cuota Global Anual de Captura)*100)	%	s.i.	0	27	26	SI	101%	9
Fondo de Investigación Pesquera	Porcentaje de proyectos licitados del FIP	((número de proyectos licitados del FIP en año t/número total de proyectos priorizados por el Consejo del FIP en año t-1)*100)	%	95	92	98	93	SI	105%	10

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2006	2007	2008				
Fondo de Administración Pesquera	Porcentaje de clientes atendidos por los programas de apoyo social en el período	((Número de clientes atendidos de género femenino + Número de clientes atendidos de género masculino / Número total de clientes validados)*100) Mujeres: Hombres:	%	s.i.	0	17	10	SI	166 %	11
					0	15	1			
					0	1	9			
Coordinación con Actores Sectoriales	Número de medidas de administración aprobadas por el Consejo Nacional de Pesca	(Número de medidas de administración propuesta por la SSP y aprobadas por el Consejo Nacional de Pesca)	N°	n.c.	0	36	36	SI	100%	12
Comité Científico	Número de Comités Científicos creados para apoyar la administración de las Pesquerías	(Número de Comités Técnicos creados en el año 2008)	N°	s.i.	0	3	3	SI	100%	13
Política Nacional Pesquera	Tiempo promedio de evacuación de informes de resultados de acuerdo del Consejo Nacional de Pesca que involucren una medida administrativa.	(Suma total N° de días hábiles para la Evacuación de informe de resultados/N° total de Informes de evacuados)	días	s.i.	0	1	1	SI	100%	14
Política Nacional Pesquera	Cantidad de programas de fomento productivo en la pesca artesanal y la acuicultura propuestos y valorizados	(Número de programas regionales)	N°	s.i.	0	2	2	SI	100%	15
Política Nacional de Acuicultura	Porcentaje de acciones de la Política de Acuicultura realizadas respecto de las programadas	((Número de acciones de política realizadas en el año 2008/Número de acciones de política programadas en año 2008)*100)	%	s.i.	0	100	94	SI	107%	16
Comité Científico										

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 95 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 5 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1. Durante el año 2009 se mantendrá el seguimiento y control del indicador a fin de determinar un estándar óptimo de eficiencia para la actividad. En este sentido cabe destacar que las áreas de manejo son una actividad relevante para el sector pesquero artesanal.
2. El indicador se encuentra incumplido debido a variables externas a la Subsecretaría. Lo anterior corresponde a las medidas acordadas en el marco de la Comisión Asesora Ministerial para la Salmonicultura, para detener la propagación del virus ISA. Las medidas adoptadas han paralizado las evaluaciones de terreno, destinadas a recabar la información necesaria para generar el informe de banco natural que realiza el Servicio Nacional de Pesca a solicitud de esta Subsecretaría siendo esto un insumo básico para elaborar los informes y en consecuencia reducir el stock de solicitudes de Concesiones. Los antecedentes anteriores ha quedado establecido y comunicado al Director de Presupuestos en el Oficio N°1.695, de fecha 25 de septiembre del presente año.
3. Con respecto a este indicador, cuyo resultado evidencia que se ha alcanzado el estándar respecto del número de días, asociados a el proceso de elaboración de las Declaraciones de Impacto Ambiental, la medición del indicador es relevante para esta Subsecretaría dado que los pronunciamientos ambientales inciden en el otorgamiento y operación de los centros de cultivo, los que se constituyen en fuente de empleo para los actores del sector.
4. El indicador cumple sin embargo en la aplicación presenta un incumplimiento, las razones de ello se explican por un error en el ingreso de los datos al momento de la formulación del indicador y el ingreso a la plataforma Dipres, momento en el cual se calificó como ASCENDENTE, situación que no refleja el sentido del indicador ya que su formulación tiene por objeto optimizar los tiempos de demora en la actividad, por bajo los tiempos legalmente aceptados, en consideración con una mejora continua de los procesos. Por lo anterior, la meta fijada representa una disminución de los tiempos y en este contexto se logró un tiempo promedio 27 días, ello refleja el carácter descendente del indicador. Por tanto se solicita que se corrija este error en la aplicación y se considere el carácter descendente del indicador.
5. Si bien el indicador presenta un cumplimiento dentro de los rangos esperados, se estimó cambiar el sentido de medición de la actividad con el objeto de evaluar la eficiente respuesta institucional a los requerimientos de información presentada por los usuarios.
6. El indicador no presentó movimiento hasta el mes de octubre, esto se debe a que en el año 2008, no se habían presentado recursos de protección y de amparo económico por los actos administrativos emanados de esta subsecretaría de pesca, requisito fundamental para la elaboración de los informes en derecho a la corte de apelaciones. Estos antecedentes se informaron al Director de Presupuestos, a través del Oficio N°1695 del 25 de Septiembre donde se señalan las causas que podrían afectar la falta de interposición de estos recursos por parte de los afectados. Esta situación se revirtió, en el último trimestre presentándose dos recursos los cuales fueron respondidos de acuerdo a la planificación establecida para ello.
7. En relación a este indicador cabe señalar que los tiempos de respuestas esta en directa relación con el bajo requerimiento de los decretos.
8. El indicador evidencia un sobrecumplimiento debido a variables externas a la Subsecretaría, situación que se explica debido a los problemas administrativos con IFOP, relativos a la necesidad de contar con recursos para su funcionamiento provenientes de los proyectos de investigación adjudicados, razón por la cual en mes julio en adelante se la Subsecretaría de Pesca se vio en la necesidad de traspasar el 100% del presupuesto comprometido y con ello, solventar la falta de liquidez de IFOP. En el último trimestre del año ingresaron mil cien millones lo cual amortiguó el sobrecumplimiento del indicador logrando un 97,55%. En relación a este comportamiento se estimó necesario elevar la meta a un 100%.
9. Los informes de cuota global de captura se presentan una vez en el año, en el mes de Noviembre, de acuerdo a la planificación establecida lo que se tradujo en el cumplimiento de la meta comprometida.
10. El cumplimiento del indicador muestra una tendencia a la mejora en los procesos asociados a los llamados a licitación de los Proyectos FIP, denota la experiencia adquirida por los funcionarios para llevar a cabo estos procesos.

-
11. Respecto del sobrecumplimiento del indicador cabe señalar que es consecuencia de los compromisos no cumplidos por la anterior administración en el año 2007, y a petición del Consejo del Fondo de Administración Pesquero y según consta en sus actas, se solicitó que fueran entregados los beneficios pendientes, lo que afectó la meta estimada.
 12. El indicador presenta un cumplimiento de acuerdo a la planificación establecida. En este sentido llegado a una meta óptima, no susceptible de mejorar se estimó eliminar este indicador.
 13. El resultado del indicador refleja que se dio curso a lo planificado, creándose los 3 comités comprometidos.
 14. Si bien el indicador llegó a su óptimo, cumpliendo con la meta establecida, se estima necesario continuar monitoreando su comportamiento dado que el producto derivado de él constituyen un insumo relevante para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Pesca.
 15. El resultado del indicador refleja el cumplimiento de la meta comprometida. Los programas propuestos y valorizados son el “Programa de Fomento Productivo en la pesca artesanal de la V región” y el “Plan de desarrollo de la región de Antofagasta”. El primero de ellos consiste en un plan territorial de extracción, comercialización y procesamiento del recurso jibia, con participación de 10 centros de desembarque en la comuna de Valparaíso y la implementación de un proyecto de carácter territorial para el ordenamiento de la pesquerías, a través del centro de acondicionamiento de San Antonio, involucrando la extracción de diferentes pesquerías y la comercialización de estos. El segundo consiste en levantar un programa para la Agencia de Desarrollo Regional de la II Región, a través de un diagnóstico de necesidades del sector pesquero artesanal. La propuesta entrega los lineamientos generales, en función de necesidades levantadas del sector sobre diferentes ámbitos y para diferentes sectores de la pesca artesanal.
 16. El comportamiento del indicador da cuenta que al 31 de diciembre se cumplieron con 48 compromisos acordados en la Comisión Nacional de Acuicultura.

Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8 Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Política Nacional Pesquera	Porcentaje anual de informes mensuales de seguimiento de Agenda Normativa entregados al Sr. Subsecretario	$(N^{\circ} \text{ de informes mensuales de seguimientos entregados al Subsecretario}) / (N^{\circ} \text{ de informes de seguimiento comprometidos}) * 100$	%	100%	100%	100%	1
Política Nacional Pesquera	Porcentaje de informes de mapa de riesgo semestral entregado al Sr. Subsecretario	$(N^{\circ} \text{ de informes de mapas de riesgo entregados al Subsecretario}) / (N^{\circ} \text{ de informes de mapa de riesgo comprometidos}) * 100$	%	s.i.	100%	100%	2
Política Nacional Pesquera	Porcentaje de requerimientos enviados a los Consejos Zonales de Pesca.	$(N^{\circ} \text{ de requerimientos a los CZP cursados por DDP}) / (N^{\circ} \text{ de informes técnicos con requerimiento a los CZP}) * 100$	%	s.i.	100%	100%	3
Política Nacional Pesquera	Porcentaje de cumplimiento de actividades comprometidas de la cartera de estudios	$(N^{\circ} \text{ de Etapas Cumplidas} / N^{\circ} \text{ total de Etapas}) * 100$	%	s.i.	100%	100%	4
Informes Técnicos de Evaluación de Impacto de Medidas de Administración	Porcentajes de Informes Técnicos Económicos Sociales que acompañan la implementación de medidas de administración.	$(N^{\circ} \text{ de Fichas Técnicas Elaboradas} / N^{\circ} \text{ de Fichas Técnicas Totales Comprometidas}) * 100$	%	100%	100%	100%	5
Informes Técnicos de Acuicultura	Tasa de variación anual de solicitudes con informes técnicos para concesiones.	$[(\text{Número de solicitudes de concesiones con informes técnicos en año } t / \text{Número de solicitudes de concesiones con informes técnicos en año } t-1) - 1] * 100$	%	0%	0%	3.95%	6
Normas	Tiempo promedio de elaboración de Resoluciones Extractivas.	$((\text{Número de días utilizados en la elaboración de resolución extractiva}) / (\text{número de resoluciones elaboradas}))$	días	s.i.	30	27.11	7

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Informes en Derecho	Tiempo promedio de elaboración de informes para la Contraloría.	$\Sigma(\text{número de días de elaboración de informes para Contraloría desde ingreso de solicitud hasta emisión de oficio}) / \text{número de informes elaborados}$	días	75	23	26.23	8
Normas	Tiempo promedio de elaboración de Resoluciones de Pesca de Investigación.	$\Sigma(\text{número de días utilizados en la elaboración de resolución Pinv}) / (\text{número de resoluciones elaboradas})$.	días	s.i.	10 días	6.88 días	9
Normas	Porcentaje de Resoluciones de Acuicultura elaboradas en relación a los informes ingresados en el mes.	$(\text{Número de resoluciones acuicultura emitidas en el mes } t / \text{número de informes técnicos ingresados en mes } t) * 100$.	%	s.i.	90%	75.89%	10
Normas	Tiempo promedio de elaboración de Resoluciones Acuicultura.	$\Sigma(\text{número de días utilizados en la elaboración de resolución acuicultura}) / \text{número de Resoluciones emitidas}$	días	s.i.	90 días	53.2 días	11
Informes Técnicos de Pesquería: Informes Técnicos de Áreas de Manejo (AMERB)	Tiempo Promedio de elaboración de Informes de Evaluación de Propuesta ESBA.	$(\text{Suma del N}^\circ \text{ de días utilizados en evaluación técnica en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de Propuestas ESBA evaluadas en el año } t)$.	días	s.i.	20	19.76	12
Informes Técnicos de Pesquería: Informes Técnicos de Áreas de Manejo (AMERB)	Tiempo Promedio de Elaboración de Informes de Evaluación de Seguimiento (SEG).	$(\text{Suma del N}^\circ \text{ de días utilizados en evaluación técnica en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de Informes SEG realizados el año } t)$.	días	35	38	34.99	13
Informes Técnicos de Pesquería: Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca de Investigación	Tiempo promedio de tramitaciones de informes técnicos de solicitudes de pescas de investigación en el departamento de pesquerías.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de tramitación de IT de Solicitudes PINV en el Depto. de Pesquería en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de Informes que ingresan en el año } t)$	días	s.i.	10	9.89	14

**Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Informes Técnicos de Solicitudes de Pesca Extractiva	Tiempo Promedio de Tramitación de Solicitudes de Pesca Extractiva en el Depto.de Pesquerías.	(N° de días de tramitación de solicitudes de Pesca Extractiva elaborados en el año t / N° de informes que ingresan en el año t).	días	17	20	16.04	15
Instrumentos de Difusión de la normativa pesquera y de acuicultura	Porcentaje de Instrumentos Implementados.	(Instrumentos de Difusión Implementados / Instrumentos de Difusión Programados) * 100	%	s.i.	100%	100%	16
Instrumentos de Difusión de la normativa pesquera y de acuicultura	Porcentaje de Usuarios Atendidos en Terreno.	(N° Consultas de usuarios atendidos en terreno / N° de consultas estimadas de ser atendidas) *100	%	s.i.	75%	78.36%	17
Instrumentos de Difusión de la normativa pesquera y de acuicultura	Porcentaje de Usuarios que califica los instrumentos de difusión buenos/excelentes.	(N° de usuarios que califica el instrumentos como bueno/excelente / N° de usuarios encuestados)*100	%	s.i.	90%	84.06%	18
Fondo de Investigación Pesquera	Porcentaje de Términos Básicos de Referencia aprobados por el Consejo.	(N° de TBR enviados al Consejo de Investigación Pesquera hasta el 30 de Septiembre del año en curso / N° total de TBR del año) *100	%	s.i.	80%	100%	19
Gestión Interna	Porcentaje de variación del monto en pesos del Plan de Compras.	(Monto ejecutado en pesos / Monto total planificado en pesos) *100	%	s.i.	21%	53.75%	20
Gestión Interna	Tiempo promedio de ejecución del proceso de compra para montos superiores a las 1000 UTM.	N° de días que van desde la recepción del memorándum con requerimiento para montos superiores a las 1000 UTM hasta la emisión de la Orden de Compra en el Portal Chilecompra.	días	s.i.	104 días	156.5 días	21
Gestión Interna	Porcentaje de requerimientos con quiebre de stock.	(N° de requerimientos con quiebre de stock / N° total de requerimientos) *100	%	s.i.	5%	6.36%	22

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Gestión Interna	Tasa de accidentabilidad	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de trabajadores accidentados servicio en el 2007 / N}^\circ \text{ promedio mensual de trabajadores del servicio)}}{*100}$	%	s.i.	1%	0%	23
Gestión Interna	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual del PMG HYSMAT	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ Acciones totales realizadas / N}^\circ \text{ de acciones totales planificadas en el plan)}}{* 100}$	%	s.i.	83%	94.73%	24
Gestión Interna	Porcentaje de utilización del fondo anual de capacitación	$\frac{\text{(Recursos ($) de capacitaciones en ejecución o ejecutadas / Total de recursos destinados al ítem contable de capacitación)}}{* 100}$	%	96,4%	98%	99.73%	25

Notas:

1. Se sugiere establecer un indicador que mida la eficiencia del proceso, más que el resultado de la planificación de las actividades. En este sentido, es aconsejable evaluar la calidad de la información obtenida, que sea útil a la toma de decisiones asociada al giro de la Institución y la necesidad de monitorear permanentemente el estado de las tramitaciones relativas a normativas y modificaciones.
2. La meta se encuentra cumplida al 31 de diciembre, sin embargo considerando la importancia que reviste la temática de la gestión del riesgo para la institución se recomienda cambiar el sentido del indicador, de modo que la información entregada sea útil a la toma de decisiones asociada a los ámbitos pesquero y acuicultor.
3. La meta se encuentra cumplida y en este sentido a objeto de introducir mejoras, se recomienda favorecer la incorporación de nuevos indicadores relacionados con la gestión de las Direcciones Zonales de Pesca, considerando, entre otras, tiempos de respuesta, calidad y oportunidad de las respuestas entregadas.
4. La meta se encuentra cumplida, sin embargo y dado que este indicador se clasifica como un indicador de proceso, se recomienda cambiar el sentido de medición, de modo que aporte información relevante para la toma de decisiones.
5. La meta se cumple de acuerdo a la planificación establecida, y en este sentido dado el carácter estratégico que tiene el conocer el impacto que genera el establecimiento de las medidas de administración y su relevancia para colaborar en la adopción de las medidas de administración por parte de la autoridad, se sugiere evaluar la posibilidad de generar acciones para que la ejecución de dichos informes no se concentre en el último cuatrimestre del año y que constituyan un insumo relevante para aportar a la gestión de la institución y proveer el impacto que las medidas generan en los usuarios del sector.
6. Al igual que la situación que presenta el indicador relativo al Stock de solicitudes de acuicultura, los que se vieron afectados por situaciones ajenas a la Subsecretaría de Pesca y, mandatadas por el Ministerio de Economía, se recomienda un monitoreo de la vigencia de la medida, de modo que una vez levantada, se proceda a cumplir con los estándares institucionales alcanzados con anterioridad.
7. La meta se cumple de acuerdo a lo planificado y por ello se sugiere evaluar la introducción de nuevas instancias de medición.

-
8. El sobre cumplimiento de la meta refleja que las acciones emprendidas para asegurar su cumplimiento fueron las adecuadas. Se recomienda la evaluación de la meta comprometida de modo que ésta de cuenta de los tiempos reales de ejecución de las actividades denotando mejoras en los procesos.
 9. Se cumple la meta estimada, lo cual refleja la optimización de los tiempos asociados al proceso.
 10. El comportamiento mostrado por el indicador deja en evidencia que los tiempos estimados para este proceso no son los adecuados y, en este sentido, se recomienda, levantar un proceso documentado con sus etapas para determinar las mejoras a introducir y los tiempos óptimos asociados a este proceso.
 11. Se recomienda la evaluación de la meta comprometida de modo que ésta de cuenta de los tiempos reales de ejecución de las actividades denotando mejoras en los procesos. Se recomienda documentar el proceso y estimar los tiempos destinados para cada actividad asociada, así como las responsabilidades de cada uno de los actores en su ejecución.
 12. La meta se cumplió de acuerdo a lo comprometido.
 13. La meta se cumplió de acuerdo a lo comprometido.
 14. La meta se cumplió de acuerdo a lo comprometido.
 15. Se recomienda la evaluación de la meta comprometida de modo que ésta de cuenta de los tiempos reales de ejecución de las actividades denotando mejoras en los procesos.
 16. El desarrollo de las acciones comprometidas en los dos últimos meses del año, permitieron el cumplimiento de la meta. Dado que la información que aporta no es relevante para la toma de decisiones, se recomienda evaluar el sentido de la medición de indicador y reorientarlo hacia una medición del impacto generado por las acciones implementadas, de modo que se indique si los esfuerzos institucionales dieron cuenta de los resultados esperados.
 17. En relación a este indicador y en relación al cumplimiento de la meta se sugiere cambiar el sentido de medición del indicador, de modo de evaluar la respuesta a la convocatoria a las acciones realizadas en terreno, lo que permitirá generar acciones correctivas que mejoren la cobertura de los instrumentos implementados. Cabe destacar que se presentó una baja, en relación al comportamiento estimado en los meses anteriores, lo que se atribuye a que las actividades pendientes a realizar en el mes de diciembre no tuvieron la convocatoria esperada.
 18. La meta no se cumplió lo que refuerza la necesidad de considerar los aspectos percibidos como débiles por los usuarios. Asimismo, se estima que la planificación de actividades en terreno en el último mes del año perjudica el eficiente desempeño presentado hasta el mes de noviembre, toda vez que los esfuerzos institucionales están concentrados en la definición de las medidas de Administración Pesquera.
 19. Se recomienda la evaluación de la meta comprometida de modo que ésta de cuenta de los tiempos reales de ejecución de las actividades denotando mejoras en los procesos.
 20. El comportamiento del indicador refleja la necesidad de contar con información precisa respecto de los montos asociados al Plan de Compras, para asegurar que las estimaciones que hacen los distintos centros de costos, sean más ajustadas a la realidad, evitando desviaciones mayores en los montos, lo que afecta la programación de la ejecución presupuestaria asociada.
 21. El incumplimiento refleja la necesidad de elaborar indicadores cuyo cumplimiento no dependa de la acción de terceros, en este caso específico de la Contraloría General de la República. En este sentido se estima necesario un cambio en el sentido de la medición de la actividad.
 22. El indicador da cuenta de la adecuada planificación y programación de la actividad al interior de la Unidad de Abastecimiento.
 23. Si bien la meta se cumple, se recomienda mantenerlo ya que la dotación de la institución se incrementa en el año 2009, en aproximadamente 70 funcionarios, debido al traspaso de honorarios a contrata. Este indicador tiene por objetivo determinar si las políticas orientadas a la disminución de los accidentes laborales son efectivas, tanto a nivel central como en las regiones.
 24. La meta está cumplida al 31 de diciembre, sin embargo, se estima necesario evaluar aquellas acciones que no se cumplieron de modo de reducir las causas que afectaron el cumplimiento del 100% del Plan y generar las acciones correctivas necesarias.
 25. La meta está cumplida satisfactoriamente, sin embargo se recomienda programar la ejecución de este presupuesto hasta la segunda semana de noviembre, disminuyendo de este modo, el riesgo asociado. Asimismo, se recomienda documentar el proceso de ejecución del PAC anual, minimizando el riesgo de incumplimiento al identificar cada etapa del proceso y sus respectivos responsables.

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ³⁸	Producto ³⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁰	Evaluación ⁴¹
Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.	Propuesta de adecuación de la Capacidad Extractiva Artesanal.	Política Nacional Pesquera	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.	Diseño de un Plan de Acción para la Política Nacional Pesquera.	Política Nacional Pesquera Plan de Acción para la implementación de la política nacional pesquera	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.	Proyecto de Ley Ordenamiento Pesquero	Ley Normas	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Proponer, implementar y difundir la normativa sectorial en forma oportuna, transparente y participativa para promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura aumentando los beneficios sociales y económicos del sector.	Proyecto de Ley de Desarrollo de la Acuicultura en pequeña escala	Normas	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar instrumentos de participación ciudadana y levantamiento de información del sector pesquero y acuicultor.	Desarrollar Programa de difusión que acerque la normativa sectorial vigente al nivel local promoviendo la	Instrumentos de difusión de la normativa sectorial vigente e información de relevancia para el sector	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

³⁸ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

³⁹ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

⁴⁰ Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

⁴¹ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo ³⁸	Producto ³⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁰	Evaluación ⁴¹
	participación en terreno de pescadores artesanales, acuicultores, pescadores extractivos y ciudadanía en general.		
Desarrollar instrumentos de participación ciudadana y levantamiento de información del sector pesquero y acuicultor.	Censo Pesquero y Acuicultor	Política Nacional Pesquera Política Nacional Acuicultura	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera	Recepcionar oficialmente embarcación de investigación	Informes técnicos de Pesquerías	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO
Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación Pesquera	Instalar tres nuevos Comités científicos para apoyar la administración de las pesquerías	Comité Científico	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer la Institucionalidad Pesquera y Acuícola	Re-diseño de funcionamiento de la Comisión Nacional de Acuicultura	Política Nacional Acuicultura	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Fortalecer la Institucionalidad Pesquera y Acuícola	Proyecto de Ley de Institucionalidad Pesquera	Normas	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Desarrollar instrumentos para mejorar el control en el cumplimiento de la normativa sectorial y ambiental en materia de acuicultura	Rediseño de evaluación de desempeño ambiental de los centros de cultivo	Política Nacional Acuicultura Informes Técnicos Ambientales	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: INCUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

La Subsecretaría de Pesca el año 2008 validó el 90 % de sus Programas de Mejoramiento de la Gestión, aprobando cada una de las etapas comprometidas en cada sistema.

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación				○								MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo					○							MEDIA	7%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	15%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								○				MEDIA	8%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	10%	×
	Auditoría Interna							○					ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○								ALTA	10%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○				MENOR	5%	✓
	Administración Financiero - Contable					○							MEDIANA	7%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								ALTA	10%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 90%

A continuación se muestra la evaluación que ha tenido el cumplimiento de los sistemas PMG en Subsecretaría de Pesca a partir del año 2005.

Cumplimiento PMG años 2005 – 2007			
AÑO	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	75%	100%

Respecto los logros más relevantes asociados al cumplimiento de cada Sistema de PMG destacan:

- **Sistema de Capacitación**

Durante el año 2008, el Comité Bipartito de Capacitación (CBC), en su rol asesor del Subsecretario de Pesca en la determinación de las áreas de capacitación de los funcionarios de esta Subsecretaría, contó con el constante apoyo de la Unidad de Recursos Humanos. Ésta se ha encargado de proveer información relativa a las competencias específicas asociadas a cada perfil de cargo, a fin de acortar las brechas identificadas y responder de manera más objetiva a los requerimientos de capacitación, mediante la implementación de un Plan de Capacitación acorde a las exigencias reales de la institución y que permitan el cumplimiento de las metas institucionales. Finalmente, en respuesta a la nueva institucionalidad de esta Subsecretaría, la que incorpora a las Direcciones Zonales de Pesca, el CBC destinó una glosa presupuestaria de uso exclusivo de cada Dirección Zonal de Pesca, descentralizando así la gestión de la capacitación en regiones.

- **Sistema de Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo**

Durante el año 2008, el Comité Paritario contó con el apoyo técnico de un profesional experto en Prevención de Riesgos, lo que permitió fortalecer la labor realizada en los ámbitos de higiene, seguridad y mejora de ambientes de trabajo, fortaleciendo además los Planes de Emergencia de las distintas dependencias de la Subsecretaría. Asimismo, el trabajo realizado se implementó en las Direcciones Zonales que se incorporaron a contar del mes de agosto de 2008. Por otra parte, el Sistema HSYMAT implementó durante el segundo semestre la norma ISO 9001:2000, incorporándose al Sistema de Gestión de la Calidad que actualmente posee la Subsecretaría.

- **Sistema de Evaluación del Desempeño**

El Sistema de Evaluación del Desempeño comprometió, durante el año 2008, la implementación de todos los perfiles de cargo por competencia de los funcionarios y personal a honorarios, identificados como actores relevantes del Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Pesca.

El proceso de implementación de la Norma ISO 9001:2000, permitió identificar puntos críticos de mejora en el proceso de Evaluación.

En general, el proceso de evaluación contó con la participación activa de los Calificadores y Junta Calificadora, desarrollándose como compromiso para el siguiente periodo la unificación de criterios objetivos en los ámbitos de calificación.

- **Sistema de Atención Usuarios(a)s, Cliente(a)s y/o Beneficiarios(a)s**

Durante el año 2008 el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) logró su certificación bajo Norma ISO 9001:2000, lo que puso de manifiesto que el trabajo desarrollado en los años anteriores hasta llegar a la implementación de un Sistema Integral fue eficiente, permitiendo mejorar efectivamente la capacidad de respuesta de la Subsecretaría de Pesca frente a las demandas de la ciudadanía. El Sistema Integral, a lo largo de los años se ha convertido en una herramienta esencial para establecer un vínculo directo con el ciudadano, a fin de conocer y resolver sus demandas. Así mismo, ha permitido desarrollar estándares, protocolos y procesos para la captura, procesamiento, flujo, divulgación y administración de la información generada por la Subsecretaría de Pesca. Otros logros que se pueden mencionar son: la disminución en los tiempos de respuesta a los ciudadanos, la integración de todas las áreas involucradas en procesos de atención ciudadana dentro de un solo sistema y el fortalecimiento de una cultura de servicio a la ciudadanía.

- **Sistema de Gobierno Electrónico**

El año 2008 estuvo marcado por el inicio de un trabajo de planificación entre la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) que finalmente entregó como resultado un proyecto conjunto aprobado por Estrategia Digital. Este esfuerzo comienza con el diseño de un mecanismo de interoperabilidad en relación a las cuotas de pesca y los desembarques, que a la vez se orienta a la integración tecnológica en la capa de datos que ambas instituciones administran. Este plan tiene como objetivo final que ambas instituciones sean más eficientes en el almacenamiento y uso de los datos que administran y comparten en relación al sector intentando eliminar elementos redundantes y con ello minimizando el manejo de múltiples fuentes de datos con problemas de diferencia en su contenido.

- **Sistema de Planificación y Control de Gestión**

El cumplimiento de los Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008, fue de 95%, el cual se vio afectado por contingencias externas al Servicio.

Se manifiesta un cambio en el rol que la Unidad de Planificación desarrolla en cuanto al análisis del comportamiento de los indicadores del desempeño institucional, con una marcada orientación a la toma de decisiones informada, quedando ello registrado en los Reportes mensuales de control y avance del Sistema de Información para la Gestión, remitidos al Jefe de Servicio y su Equipo Directivo.

Durante el periodo se dio inicio a acciones que durante el año 2009, permitirán contar con un SIG robusto, en cuanto a la incorporación de todos los indicadores del desempeño de los compromisos institucionales, tales como: Programa de Mejoramiento de la Gestión, Compromisos Gubernamentales, Convenio de Desempeño Colectivo, Sistema de Gestión de la Calidad, Indicadores de Desempeño asociados a presupuesto y de Gestión Interna.

La incorporación de la Coordinación de Calidad a la Unidad de Planificación, permitió fortalecer en términos profesionales la gestión de la Unidad, a la vez que permitirá introducir mejoras en el quehacer institucional.

Finalmente, durante el año 2008, el Sistema mantuvo la certificación otorgada por Bureau Veritas Certification, cumpliendo dicho hitos sin observaciones.

- **Sistema de Auditoría Interna**

El Sistema de Auditoría Interna, en términos de su legitimidad interna, es percibido como un área estratégica de esta Subsecretaría. Durante el año 2008 se realizaron las actividades y auditorías establecidas en el Plan Anual, cuyo buen resultado se vio reflejado en la aprobación del Sistema por parte de su organismo validador que es el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno (C.A.I.G.G.). Los puntos más importantes fueron el Diagnóstico Institucional y Propuesta de Plan Anual de Auditoría 2009, Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2008, Plan de Seguimiento de Compromisos Implementados, el cual fue cumplido en su totalidad, implementándose el 100% de las recomendaciones entregadas por esta Unidad, las cuales permitieron disminuir el nivel de riesgo de control de dichas unidades, mejorando la gestión interna y contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Asimismo, en Octubre 2008, se realizó la Auditoría Externa de Mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2000, en la cual fue evaluado el Sistema de Auditoría Interna, encontrándose acorde a los requerimientos de la Norma ISO 9001:2000, manteniendo la certificación.

- **Sistema de Gestión Territorial**

El año 2008, el Programa de Trabajo del Sistema Gestión Territorial se cumplió en un 97,6%. La ejecución de este programa significó obtener avances significativos en la aplicación del concepto de territorialidad en los distintos ámbitos de la institución, pudiéndose mencionar dentro de los más relevantes los siguientes:

- **Política Pesquera:** Se destaca la inclusión de las recomendaciones que el equipo PMG-GT entregó al grupo de trabajo destinado a elaborar las líneas de acción de la Política Pesquera, respecto de: a) Potenciar el rol articulador de los Directores Zonales en las distintas mesas de trabajo que se generen para la implementación de la política, b) Mejorar la información sectorial a los Gobiernos Regionales y la elaboración de una estrategia de retroalimentación de éstas hacia la Subsecretaría, c) Condicionar el contenido del material de difusión sectorial a las realidades propias de cada territorio para mejorar el acercamiento de los clientes, usuarios y beneficiarios al sector pesca y acuicultura, entre otros.
- **Política de Acuicultura:** El desarrollo sostenido de las actividades orientadas a mejorar el acceso global a los diversos productos estratégicos vinculados a la actividad acuícola, dadas las complejidades de la tramitación sectorial y las condiciones de aislamiento de los usuarios que desarrollan esta actividad.
- **Mejora en el acceso a los productos institucionales.** Destacan los positivos resultados que se obtuvieron del análisis de factibilidad para incorporar los proyectos del Fondo de Investigación Pesquera (FIP), al informe de Cartera de Proyectos Sectoriales que se publica en nuestro sitio Web, como también la difusión de esta información a los Gobiernos Regionales.
- **Consolidación del programa “SUBPESCA en Terreno”.** Durante el año 2008, se realizó la 3ra. Versión de este programa cuyo objetivo es el acercamiento institucional a las regiones del país, y que implica que un conjunto de profesionales de diversas áreas técnicas se avoquen en terreno a resolver problemas y a conocer las realidades regionales.

Estas actividades permiten un mayor acercamiento de nuestros usuarios y usuarias a la institución, y mejorar la comunicación y conocimiento de las autoridades regionales sobre los problemas de la pesca y la acuicultura.

- **Potenciar el desarrollo de la acuicultura en la macro zona norte** La instauración de esta instancia se destaca en dos aspectos. El primero, dice relación con el ámbito y área en que se desarrolla, vale decir, acuicultura y macro zona norte, territorio extremo que no tiene hoy una actividad relevante, pero sí un importante potencial de crecimiento. El segundo, es que esta mesa sea liderada por la Dirección Zonal de Pesca, cumpliéndose el objetivo de visibilizar la acción de ésta en el territorio a través de su activa participación en las instancias de complementariedad. Si bien se reconoce un estado incipiente de dicha mesa, ya se procedió a su instauración, definición de objetivos, con dos reuniones realizadas y que contarán en el mediano plazo con la información del diagnóstico regional, gracias a la ejecución, de un proyecto de investigación financiado por el Fondo de Investigación Pesquera.
- **Mesas de Trabajo.** El desarrollo de estas iniciativas aportan la presencia de la Subsecretaría de Pesca en el territorio. A través de labores de coordinación público-privadas, dichas instancias han centrado su labor en el sector artesanal y dentro de éste en lo referido a los recursos bentónicos y usos del borde costero. Todas estas mesas buscan la solución consensuada entre los pescadores y las distintas instituciones que tienen competencia en el área. Al aporte de los profesionales del nivel central se suma el trabajo de coordinación de las Direcciones Zonales de Pesca que pesquisan las situaciones de conflicto, definen agendas de trabajo y mantienen el seguimiento de los compromisos establecidos.

- **Sistema de Compras y Contrataciones Públicas**

Los principales logros alcanzados durante el año 2008, en materia de abastecimiento fueron los siguientes:

- Certificación bajo Norma ISO 9001-2000 del Sistema Compras y Contrataciones Públicas.
- Acreditación de las Competencias Técnicas de todo el equipo que conforma la Unidad de Abastecimiento.
- En conjunto con el Comité de Ahorro Energético se implementaron medidas que permitieron reducir efectivamente los costos de energía del Servicio
- Se Implementó en conjunto con la Unidad de Presupuesto el pago on-Line a proveedores, el que deberá masificarse durante el año 2009.

- **Sistema Financiero Contable**

Durante el período, se capacitó en lo Contabilidad Gubernamental, impartido por Contraloría, al equipo de la Unidad de Presupuestos, además de profesionales de la Unidad de Auditoría y Planificación.

Se debe considerar, que a la Unidad de Presupuestos se han incorporado dos nuevos profesionales, quienes durante el período 2009, asistirán a las capacitaciones solicitadas por esta Unidad en el Plan Anual de Capacitación.

- **Sistema Enfoque de Género**

- **Publicación del documento “Conclusiones del 1° Encuentro Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y la Acuicultura a pequeña escala”.** Con la realización del 1° Encuentro Internacional de Mujeres (2007) se logró testimoniar y relevar la valiosa contribución que realiza el género femenino en los procesos de desarrollo social, económico y productivo del país, particularmente en lo relativo a la pesca y acuicultura de pequeña escala, lo cual ha quedado plasmado en las páginas del documento antes señalado, el cual manifiesta las demandas, necesidades y anhelos de las mujeres en estas actividades productivas.
- **Publicación del documento “Estudio de Caso: Análisis de Género en el Área de Manejo Caleta Cóndor, X Región”.** Dadas las particularidades de las AMERB se indaga respecto de la asignación de tareas y valoración de las mismas en una organización mixta de la X Región.
- **Publicación de la 3ra. Edición del documento conjunto “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”,** realizado en conjunto por la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias. Esta tercera edición, por una parte contiene los resultados actualizados en materia de desagregación e información por sexo para un importante conjunto de actividades pesqueras y de acuicultura que se desarrollan en el país; y por otra, la inclusión, de historias de mujeres desde Taltal a Punta Arenas, que nos hablan de su esfuerzo y dedicación.
- **Firma de Convenios.** Durante todo el 2008, se realizan importantes avances en materia de convenios de colaboración.
 - El primero de ellos, entre la Subsecretaría de Pesca, el Servicio Nacional de Pesca y el Servicio Nacional de la Mujer en materia de atención ciudadana en terreno. Reafirmando los esfuerzos que esta Subsecretaría está realizando en pro del avance en las temáticas que preocupan a las mujeres del sector pesquero artesanal y de acuicultura a pequeña escala.
 - El segundo, entre la Subsecretaría de Pesca y la Subsecretaría General de Gobierno. Esta iniciativa considera como objeto central la difusión e implementación de un plan de acción que permita promocionar en el ámbito pesquero y acuicultor, así como también en los equipos técnicos de las instituciones públicas sectoriales, relaciones sociales basadas en el respeto a la diversidad, tolerancia y no discriminación, como parte integrante del ejercicio ciudadano democrático.
- **Boletín Informativo.** Boletín trimestral de circulación vía correo electrónico, cuyo objetivo es difundir los logros y las actividades del Sistema de Enfoque de Género, y de esta manera hacer más cercano y más entendible el concepto de Equidad de Género. Durante el 2008, se destaca el boletín Informativo conjunto elaborado entre la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca.

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

La Subsecretaría de Pesca cumplió el 100% del Convenio de Desempeño Colectivo definido para el 2008 de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴²	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁴
División Desarrollo Pesquero	13	4	100 %	7%
Pesquerías	11	3	100 %	7%
Acuicultura	11	3	100 %	7%
Administración	23	3	100 %	7%

Las metas aprobadas por cada Centro de Responsabilidad son las siguientes:

Convenio de Desempeño Colectivo 2008	
Centro de Responsabilidad: División de Desarrollo Pesquero	
-	Propuesta de Ordenamiento de la Capacidad Extractiva Artesanal
-	Diseñar un Plan de Acción para la Política Nacional Pesquera
-	Desarrollar un Instrumento de trabajo para fortalecer la participación de la Subsecretaría en la ejecución de la Agenda Pesquera Internacional.
-	Ejecutar el 100% de los hitos para el diseño de la Política de Comunicación Estratégica de la Subsecretaría de Pesca
-	
Centro de Responsabilidad: División Administración Pesquera	
-	Consulta Propuesta de Investigación Pesquera Nacional
-	Formular Plan de Administración para la Reserva Marina La Rinconada (II Región)
-	Elaborar Reglamento para la siembra y repoblamiento de peces en cuerpos de agua dulce
Centro de Responsabilidad: Acuicultura	
-	Ejecutar el 85% de las actividades definidas en la agenda de la mesa de trabajo interinstitucional, permitiendo el reposicionamiento en terreno de las concesiones de acuicultura en la X Región.
-	Propuesta de administración de actividades de acuicultura en Cochamó
-	Establecer 3 mesas de trabajo local para relevar intereses y quiebres asociados a la acuicultura.
Centro de Responsabilidad: Administración	
-	Implementar pago Online a Proveedores y/o Beneficiarios y Diseñar un procedimiento de recepción de Facturación electrónica.
-	Diseñar un Plan de Desarrollo para un Sistema Virtual para la documentación que ingresa a Oficina de Partes
-	Implementar un Plan Piloto de Gestión del Conocimiento

⁴² Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

⁴³ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁴⁴ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

● Anexo 8: Proyectos de Ley

▪ BOLETÍN: 6242-21

Descripción: Proyecto de Ley Sobre Reemplazo y Sustitución.

Objetivo: Adecuar la regulación de la actividad extractiva artesanal de modo de procurar satisfacer las necesidades que motivaron la dictación de la Ley N° 20.187, sin restringir equivocadamente la actividad artesanal, modificando la normativa que está vigente en lo relativo al concepto de armador artesanal; de embarcación artesanal; de las exigencias para su clasificación en categorías por eslora; en la sanción por incumplimiento a la capacidad máxima de carga; en el período necesario para acreditar la habitualidad necesaria para el reemplazo voluntario de la inscripción en el Registro Artesanal; en excepciones para dicha habitualidad; y en la exigencia de residencia efectiva para la inscripción en el Registro Artesanal.

Fecha de ingreso: Martes 9 de diciembre de 2008.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, con urgencia calificada de simple. Aún no ha sido puesto en tabla para su discusión general en la Comisión.

Beneficiarios directos: Pescadores artesanales.

▪ BOLETÍN: 6243-21

Descripción: Proyecto de Ley Caducidad Parcial.

Objetivo: La iniciativa, que ya cumplió su fase de redacción, busca regularizar el esfuerzo pesquero artesanal ejercido sobre la pesquería artesanal de Anchoqueta y Sardina común entre las regiones V a X, de modo de generar las condiciones que permitan focalizar el manejo pesquero en el universo artesanal que ha orientado históricamente su actividad sobre dichos recursos.

Fecha de ingreso: Martes 9 de diciembre de 2008.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados. La calificación de Suma Urgencia fue retirada por el Ejecutivo, a objeto de rediseñar el contenido de dicho proyecto en atención a las observaciones efectuadas por el sector artesanal y los diputados de la Comisión.

Beneficiarios directos: Pescadores artesanales.

▪ BOLETÍN: 5936-12

Descripción: Ley N° 20.293 de Protección de Cetáceos.

Objetivo: Declara todos los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional como zona libre de caza de cetáceos. Determina acciones destinadas a promover la conservación y reproducción de las poblaciones de animales cetáceos y su biodiversidad; proteger los espacios claves para el desarrollo de sus ciclos de vida, enfatizando los lugares de cría, apareamiento, alimentación y rutas migratorias. Fomenta la creación de áreas marinas costeras protegidas, parques o reservas, y obliga a desarrollar actividades de observación de cetáceos de modo responsable y sostenible. Se encarga de regular la protección, rescate, rehabilitación, reinserción, observación y el monitoreo de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas.

Fecha de ingreso: Martes 1 de julio de 2008.

Estado de tramitación: Fue promulgado por S.E. la Presidenta de la República con fecha 14.10.08, y se convirtió en la Ley N° 20.293, publicada en el Diario Oficial con fecha 25.10.08.

Beneficiarios directos: Toda la ciudadanía.